NÚMERO 3646 MONTEVIDEO, MARTES 8 DE JUNIO DE 2010

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

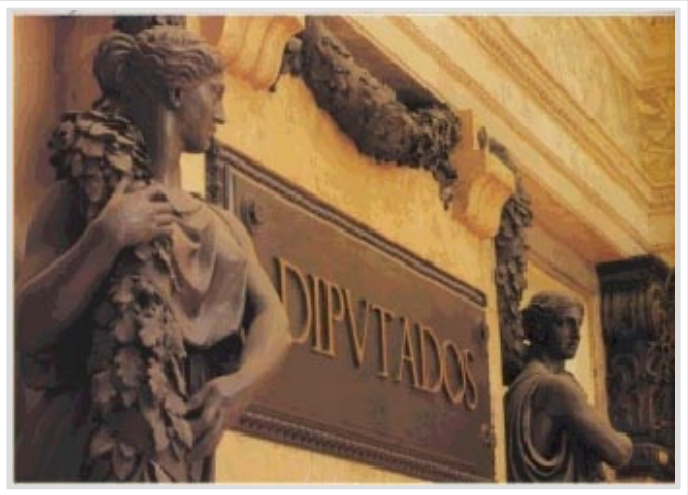

CÁMARA DE REPRESENTANTES

18ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

IVONNE PASSADA
(Presidenta)

Y DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR ERNESTO LORENZO Y SEÑOR TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

XLVII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 3 de junio de 2010.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 8, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Sistema Penitenciario Nacional. (Se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras a fin de remediar la situación de riesgo y vulnerabilidad). (Carp. 131/010). Rep. 239

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2, 17.- Asuntos entrados 4, 31
3 y 5.- Exposiciones escritas 4, 5
4.- Inasistencias anteriores 5
18.- Proyectos presentados 31

MEDIA HORA PREVIA

6.- Iniciativa para atender a los hijos de mujeres asesinadas en casos de violencia doméstica.
— Exposición de la señora Representante Tourné 8
7.- Presuntas irregularidades en un concurso para personal no docente de Educación Secundaria
— Exposición del señor Representante Verri 9
8.- Incapacidad institucional para hacer frente al flagelo de la droga
— Exposición de la señora Representante Montaner 10
9.- Fallecimiento del destacado tacuaremboense "Tito" Sclavo
— Exposición del señor Representante Rodríguez 11
10.- Carencia de recursos humanos de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis
— Exposición del señor Representante Caram 12
11.- Repercusiones del conflicto en CONAPROLE
— Exposición del señor Representante Dardo Casas 13

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento 22
12, 16.- Integración de la Cámara 14, 30
20.- Levantamiento de la sesión 54
12, 16.- Licencias 14, 30

VARIAS

14.- Modificación de la hora de comienzo de la sesión ordinaria del próximo miércoles 16 de junio. 22

ORDEN DEL DÍA

15, 19.- Sistema Penitenciario Nacional. (Se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras a fin de remediar la situación de riesgo y vulnerabilidad)
Antecedentes: Rep. N° 239, de junio de 2010. Carp. N° 131 de 2010. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración 22, 32
— En discusión general .....

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Andrés Abt, Verónica Alonso, Pablo Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Battistoni, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Cecilia Bottino, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Dardo Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Cecilia Eguiluz, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Roberto Frachia, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Aldo Guerrini, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Andrés Lima, Daniel López, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Carmen Millán, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Marcos Pérez Machado, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Alejandro Repetto, Nelson Rodríguez Servetto, Edgardo Rodríguez, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Elizabeth Villalba, Dionisio Vivian, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Patricia Ayala, Julio Bango, José Bayardi, Bertil R. Bentos, Felipe Carballo, Alberto Casas, Carlos Enciso Christiansen, Carlos Gamou, Juan Manuel Garino Gruss, María Elena Laurnaga, Óscar Magurno Souto, Daniel Mañana, Felipe Michelini, Amín Niffouri, Marne Osorio, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Ana Lía Piñeyrúa, Gustavo Rombys, Dardo Sánchez Cal y Berta Sanseverino.

Faltan con aviso: Ricardo Planchón Geymonat.

Sin aviso: Samuel Bradford.

2.- Asuntos Entrados.

"Pliego N° 17

COMUNICACIONES GENERALES

La Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores remite copia del informe elaborado por el Presidente de la Cámara de Diputados de la República Checa, sobre las relaciones de la referida República con los países de América Latina y el papel de dicho Cuerpo Legislativo en este proceso. C/71/010

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles, sobre la necesidad de instrumentar una campaña de sensibilización contra la discriminación. C/70/010

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor Representante Julio Battistoni, acerca del número de funcionarios en régimen de pase en comisión. C/107/010

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre datos relativos a la construcción y producción de invernáculos, y al número de productores que operan con recursos del Fondo de Desarrollo del Interior. C/149/010

- *Se cursa con fecha de hoy".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 13)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ricardo Berois solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal de Flores, sobre la necesidad de dotar de señalización diversos tramos de la Ruta Nacional Nº 3. C/19/010

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental de Rocha, y a la Comisión de Vecinos del barrio La Alegría, relacionada con dificultades en el suministro de agua potable en el referido barrio. C/19/010

El señor Representante Andrés Lima solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Turismo y Deporte, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Deportes; y de Transporte y Obras Públicas, acerca de la necesidad de realizar diversas obras en la Plaza de Deportes Nº 1 de la ciudad de Salto. C/19/010

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Velázquez, referente a la sucursal del citado Banco en dicha localidad. C/19/010

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, a la Inspección Departamental de Secundaria de Durazno y a la Dirección del Liceo de Sarandí del Yí; y a la Asociación de Padres y Alumnos de dicho centro educativo, sobre la conveniencia de adquirir un inmueble en el que actualmente se dictan algunos cursos. C/19/010

——Se votarán oportunamente".

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 2 de junio de 2010:

Sin aviso: Marco Correa.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 1 de junio

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Patricia Ayala.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Julio César Fernández; Nelson Rodríguez Servetto.

Miércoles 2 de junio

HACIENDA

Con aviso: Germán Cardoso.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Julio Battistoni.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Pablo Iturralde Viñas.

Viernes 4 de junio

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Cecilia Eguiluz; Martín Tierno".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) "Exposición del señor Representante Ricardo Berois al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal de Flores, sobre la necesidad de dotar de señalización diversos tramos de la Ruta Nacional Nº 3.

"Montevideo, 3 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal de Flores. Es de nuestro interés solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la revisión y la regularización de la defectuosa o escasa señalización existente en las rutas nacionales de profuso tránsito, que se tornan muy peligrosas para la circulación vehicular. En la presente exposición queremos destacar las deficiencias de los enclaves influyentes en parte del trazado de las Rutas Nacionales Nº 1 Brigadier Ge-

neral Manuel Oribe y Nº 3 General José Artigas. En primer lugar, se advierte la pésima señalización en la salida de la ciudad de Montevideo, en los accesos hacia el norte, pasando el arroyo Pantanoso, en la bifurcación de las Rutas Nacionales Nº 1 y Nº 3. Dicha señalización es insuficiente tanto en el marcado de la calzada así como en la cartelería aérea que se encuentra sobre el citado trazado. Los indicadores se encuentran muy próximos a los desvíos de ambas rutas, volviéndose peligroso para el conductor que debe guiarse por los mismos, lo que genera una permanente confusión a la hora de interpretarlos y maniobrar para optar por la ruta indicada. En segundo lugar, nos queremos referir al tramo cercano a la ciudad de Trinidad, capital del departamento de Flores, sobre la Ruta Nacional N° 3. Pasada dicha ciudad de sur a norte, cuando se va a reingresar a dicha ruta nacional, rumbo al litoral norte, no hay una correcta señalización. Es muy común que los conductores que no están habituados a pasar por esa ruta, sigan por la calle Zelmar Michelini, crucen la calle Inés Duran y tomen por Gutiérrez Ruiz, generando serios problemas que hacen muy peligrosa esa esquina para los habitantes de la ciudad. Creemos que se debería colocar una indicación de gran destaque una cuadra antes de terminar la calle Zelmar Michelini, advirtiendo el desvío, sobre la calle Guyunusa hacia la Ruta Nacional N° 3 al norte. Si bien ese tramo está emplazado en la ciudad de Trinidad, la indicación se encuentra sobre la Ruta Nacional N° 3, y aunque se encuentre en competencia departamental y nacional, entendemos que la responsabilidad del bienestar del tránsito nacional es un cometido Ministerial, máxime que el mayor peligro se origina con los conductores que no son de la ciudad, ya que la falta de señalización los confunde y distrae, al buscar del camino a seguir y al que no conocen. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RICARDO BEROIS, Representante por Flores".

2) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental de Rocha, y a la Comisión de Vecinos del barrio La Alegría, relacionada con dificultades en el suministro de agua potable en el referido barrio.

"Montevideo, 7 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Junta Departamental de Rocha, y a la Comisión de Vecinos del barrio La Alegría, de la ciudad capital del departamento de Rocha. En la ciudad de Rocha, al sur de la planta urbana, sobre la Ruta Nacional Nº 9 Coronel Leonardo Olivera, se encuentra el barrio La Alegría. Se trata de una zona con una gran densidad de población, que ha tenido un creciente desarrollo en cuanto a la cantidad de construcciones en los últimos años. Los vecinos han logrado ir contando con servicios públicos con el paso de los años, lo que acompañó el crecimiento del lugar. Precisamente, uno de estos servicios no está llegando de la mejor manera desde hace unos meses. Se trata del suministro de agua potable, que registra problemas de presión en la llegada a los hogares. Esta situación que ha llegado a nuestro conocimiento por parte de usuarios del servicio radicados en este barrio, amerita sea atendida por el organismo correspondiente procurando las acciones necesarias para el restablecimiento del servicio en condiciones aceptables. Por tanto, solicitamos a OSE las acciones necesarias. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

3) Exposición del señor Representante Andrés Lima a los Ministerios de Turismo y Deporte, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Deportes; y de Transporte y Obras Públicas, acerca de la necesidad de realizar diversas obras en la Plaza de Deportes Nº 1 de la ciudad de Salto.

"Montevideo, 2 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Deportes; y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Queremos poner en conocimiento de las autoridades nacionales, a través de la presente exposición escrita, algunos planteos vinculados con la Plaza de Deportes Nº 1 de la ciudad capital del departamento de Salto. Hace pocos días, fuimos invitados por la Comisión de Apoyo a dicha plaza, para conocer el trabajo que viene realizando, con el propósito de continuar mejorando la infraestructura lo que redunda en un mejor servicio para los usuarios. En esa

oportunidad, tomamos conocimiento de que aproximadamente unas 6.000 personas, en forma semanal, hacen uso de sus instalaciones. A la misma concurren alumnos de escuelas, estudiantes de liceos, socios de clubes deportivos y allí se realizan eventos organizados por las más diversas organizaciones sociales. La Comisión de Apoyo a la Plaza de Deportes ha planteado a los distintos actores políticos del departamento, algunas de las inquietudes y propuestas que poseen para dar un mejor servicio. En relación a la iluminación, la propuesta es que dependa directamente de la Dirección Nacional de Deportes, mejorando aún más el alumbrado existente en el lugar. Resulta necesario además, contar con el servicio 222 en horas de la noche, como forma de evitar las roturas y destrozos que han tenido las instalaciones y el tejido perimetral, dando así seguridad de que la inversión que se realice, tendrá una vida útil prolongada. Asimismo, desearían obtener servicio de internet en la propia plaza de deportes, para los cientos de niños que concurren con su computadora del Plan Ceibal. También el colocar un nuevo tejido perimetral, que sustituya al actual, que posee varios años y su estado de mantenimiento no es bueno. Según cálculos realizados por la Comisión de Apoyo, serían necesarios 420 metros de tejido olímpico de 2 metros de altura. Otra inquietud es la de restaurar la pista de carreras -emblema de toda plaza de deportes- que durante los 365 días del año es utilizada por miles de salteños. Finalmente, y como propuesta a largo plazo, sería lograr la posibilidad de contar con una piscina climatizada, que tendría la ventaja de estar ubicada en un punto estratégico de la ciudad, entre otras cosas, porque por allí pasan todas las líneas de ómnibus municipal. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANDRÉS LIMA, Representante por Salto".

4) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Velázquez, referente a la sucursal del citado Banco en dicha localidad.

"Montevideo, 8 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Velázquez, y a la Junta Departamental de Rocha. La noticia de que en los planes del BROU estaría incluida la transformación de la Sucursal Velázquez en una micro banca, ha generado, entre los clientes de dicha villa, una razonable inquietud. Seguramente, las autoridades de la institución busquen adecuar de la manera más eficaz los servicios, y podrán esgrimir razones técnicas. Pero lo que esas autoridades no pueden desconocer, es el impacto que provocan en la actividad laboral de la zona y en la vida de los clientes. De ser cierto que determinadas gestiones, tales como la tramitación de créditos, ya no podrían hacerse en la agencia local, sino en la capital departamental, es de suponer que la distancia y las bajas frecuencias de ómnibus, les insumiría un tiempo que coloca a los vecinos de Velázquez en notoria desventaja. Nos preguntamos si es razonable restringir servicios tan importantes como los que presta el Banco en una zona donde tiene lugar una importante actividad agrícola ganadera y forestal. El Banco es una herramienta más para el tejido productivo de la zona, y si esta medida se concreta, en lugar de acercarlo más al cliente, lo que se estaría provocando es el vuelco hacia la banca privada. Es más, este cambio en la operativa de la agencia Velázquez, no sólo afecta al productor, también al comerciante, a los clientes de mayor edad y a los que tienen hijos pequeños. No es fácil para quien vive en un lugar ubicado en el centro del departamento, recorrer una distancia de 60 km para gestionar un crédito o un préstamo. Esta medida parece ir en contra de la descentralización impulsada por el Gobierno y, en lugar de promover para quienes viven lejos de la capital igualdad de oportunidad de acceso a un servicio tan importante como este, se le agregan obstáculos adicionales. El BROU es una prestigiosa institución, una referencia fuertemente arraigada en la población, por eso es comprensible el ahínco con que la población defiende la permanencia de todos los servicios que hoy presta. Desde nuestro planteo, pretendemos sensibilizar a las autoridades del BROU, a los efectos de que se tomen un tiempo para medir el impacto que esta medida tendría sobre sus clientes de Velázquez. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

5) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Se-

cundaria, a la Inspección Departamental de Secundaria de Durazno y a la Dirección del Liceo de Sarandí del Yí; y a la Asociación de Padres y Alumnos de dicho centro educativo, sobre la conveniencia de adquirir un inmueble en el que actualmente se dictan algunos cursos.

"Montevideo, 8 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Secundaria, a la Inspección Departamental de Durazno y al Liceo de Sarandí del Yi; y a la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo de Sarandí del Yi. La educación de nuestros niños y jóvenes constituye un pilar fundamental en nuestra proyección como nación y en el propio desarrollo humano de los mismos. La calidad del sistema educativo adquiere un rol relevante en la propia formación educativa de los educandos. En ese sentido, la capacidad locativa de los centros de enseñanza representa un aspecto fundamental al momento de alcanzar un nivel educativo adecuado. La ciudad de Sarandí del Yi es la segunda localidad del departamento de Durazno en lo que a cantidad de habitantes se refiere y, por consiguiente, su matrícula estudiantil viene en un marcado ascenso. Lamentablemente, lo muy bueno del aumento de la matrícula no está siendo acompañado de una correcta y adecuada capacidad locativa, principalmente si tomamos en consideración las actuales instalaciones del Liceo de Sarandí del Yi, las que se encuentran desbordadas por la cantidad de alumnos que hoy concurren a dicho centro de enseñanza. Tenemos conocimiento que el ex Colegio de Hermanas de La Virgen Niña, contiguo al liceo, ha cesado sus actividades y que sus actuales autoridades han trasladado su interés en poner a la venta sus instalaciones. Entendemos y compartimos la opinión de la población en general en que con esta venta se presenta una excelente oportunidad para que las autoridades de Secundaria evalúen y consideren esta como una posible solución a la falta de capacidad locativa del Liceo; en particular si tomamos en cuenta que actualmente Secundaria le alquila a ese colegio 3 salones de clase por un monto de $ 64.000 mensuales, lo que representa más de US$ 40.000 anuales. Dicho monto permitiría amortizar cualquier inversión que llegara a realizarse. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Iniciativa para atender a los hijos de mujeres asesinadas en casos de violencia doméstica.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: mi intervención del día de hoy es para destacar una situación que vivimos todas y todos, como sociedad. Quiero insistir en los temas de violencia doméstica.

En lo que va del año tenemos veinte mujeres muertas por violencia doméstica y, lamentablemente, las cifras del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior indican que el problema de la violencia doméstica va en incremento en nuestro país; las denuncias siguen en aumento.

Acabo de participar en una Comisión de Equidad y Género del Parlamento Latinoamericano, y esta es una realidad que impacta fuertemente en el continente y en el mundo. Pero en esta oportunidad quiero señalar un tema que es de especial preocupación para mí y sobre el que hemos realizado algunas gestiones que queremos compartir con los colegas de la Cámara: no solo tenemos las víctimas y las muertas -terrible situación ya-, sino a las huérfanas y a los huérfanos de las mujeres asesinadas por violencia doméstica. En lo que va de este año, tenemos diecisiete hijas e hijos de mujeres asesinadas en episodios de violencia doméstica, que quedan desamparados.

Ante una nueva movilización del colectivo "Mujeres de negro", en la explanada de la Intendencia Municipal de Montevideo, escuchaba en la prensa a la hermana de una víctima de violencia doméstica, quien destacaba que, además de sus cuatro hijos, ahora se está haciendo cargo de los cuatro hijos que quedaron huérfanos por la muerte de su hermana.

Yo creo que el Estado uruguayo, señor Presidente, señores y señoras legisladores, tiene una deuda con estos niños y niñas. Hemos mantenido conversaciones con el Presidente del Banco de Previsión Social, Ernesto Murro, y con el Subsecretario del Ministerio del Interior, sobre las cifras, y lo que estamos propo-

niendo -por suerte, hemos encontrado eco con el planteo- es que el Estado, en esta Rendición de Cuentas, formule o implemente alguna prestación social -porque según el artículo 86 de la Constitución de la República esta es materia privativa del Poder Ejecutivo- que ampare a estos niños y niñas huérfanos a causa de la muerte de sus madres por violencia doméstica.

En la conversación que desarrollamos, tanto Ernesto Murro como el Subsecretario del Ministerio del Interior, nos dieron a entender que existe sensibilidad y preocupación por el tema. Creo que podemos arribar a una solución, y estoy invitando a acompañar esta iniciativa a todos aquellos legisladores y legisladoras que compartan que es necesario que estos niños y niñas cuenten con alguna protección hasta su mayoría de edad, que garantice que las familias que se hacen cargo fraternal y solidariamente de estos huerfanitos -que, en general, son humildes-, perciban una prestación para que estén atendidos como corresponde a sus derechos.

Me parecería bueno, y en ese sentido promuevo la iniciativa de presentar y aprobar en esta Cámara una minuta de aspiración al Poder Ejecutivo, dado que, como dije, por las conversaciones que mantuve con distintos jerarcas, hay alta sensibilidad, hay preocupación y ganas de abordar una solución para este tema. Esa es la propuesta que quería hacer.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Banco de Previsión Social, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio del Interior, al colectivo "Mujeres de negro" y a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica.

Anuncio, una vez más, que en breve haré llegar a la Cámara una minuta de aspiración que espero sea aprobada por el conjunto de los legisladores y las legisladoras, ya que este tema no tiene bandería política.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

7.- Presuntas irregularidades en un concurso para personal no docente de Educación Secundaria.

Tiene la palabra el señor Diputado Verri.

SEÑOR VERRI.- Señor Presidente: el tema que queremos traer al plenario está relacionado con un concurso para personal no docente de Educación Secundaria. Se trata de un llamado del Consejo que se está desarrollando en estos días para cubrir cargos de secretarios y administrativos de liceos de todo el país.

Hasta aquí nada tendría de especial para ser presentado en esta sesión, pero ocurre que, días pasados, junto a otro legislador, nos hemos reunido con un grupo de funcionarios que se sienten afectados por una serie de medidas que ha tomado el Consejo y que ellos consideran son arbitrarias y violatorias del Reglamento General de Concursos.

En el año 2008, el Consejo de Enseñanza Secundaria dictó cursos para secretarios y administrativos de los diferentes liceos de todo el país con la promesa de que iban a ser reconocidos los derechos adquiridos. Hablo de derechos adquiridos porque hay algunos funcionarios que ocupan el cargo desde hace más de treinta años sin que se les pagara nada por ello ni se les reconociera. Igualmente, la mayoría se ha desempeñado en el cargo desde hace mucho, situación no ideal -por cierto- ni deseada por ellos pero que se fue imponiendo como una solución definitiva a un problema que tenían todos los liceos del país.

Resulta que, a pesar de los cursos, del tiempo transcurrido ocupando el cargo y de nunca haber recibido ninguna compensación por ello, les comunicaron que ahora tendrían que concursar. Y así lo están haciendo, pero el concurso deparó algunas sorpresas más. Por ejemplo, el curso de capacitación avalado por el Consejo fue dictado por el gremio, pero solo para los afiliados. Si un funcionario no afiliado quería participar de los cursos de capacitación para un concurso llamado por el Consejo, se tenía que afiliar o no lo podía realizar.

Otro ejemplo es que el artículo 53 del Reglamento General de Concursos establece cómo se deben calcular los méritos lo que, obviamente, beneficiaba a quienes habían ocupado los cargos, en algunos casos -reitero- por más de treinta años. Sin embargo, se estableció que en lugar de los veinticinco puntos máximo correspondientes, solo se les otorgaría cinco y por

antigüedad a los que se hubieran desempeñado en el cargo por más de veinte años. Tampoco es claro cuándo fueron homologadas las bases generales del concurso de acuerdo con la reglamentación.

Por otra parte, el curso aprobado por la Resolución N° 65/2008 del Consejo no fue evaluado. Por lo tanto, si el curso es condición necesaria para concursar, ¿por qué no fueron evaluados los temas que allí se dictaron?, nos preguntaban quienes se sienten afectados.

La mayoría de los miembros del tribunal no son funcionarios del Consejo de Educación Secundaria sino de Primaria y de UTU, que desconocen el tema. Estos funcionarios nos decían que no sienten la garantía de la solvencia debida de este tribunal.

A todo esto se agrega que uno de los miembros se encontraba comprendido dentro de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento General de Concursos, por tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad con uno de los concursantes, situación que fue denunciada por un recurso administrativo. Sin embargo, no renunció ni se lo sustituyó.

Se nos hacía ver que para el concurso de evaluación solamente se toman en cuenta los méritos de carpetas correspondientes a dos años -2007 y 2008-, contraviniendo el artículo 94 del Reglamento General de Concursos. También dicen que se permite agregar nuevos folios a las carpetas de méritos una vez presentadas, contraviniendo el artículo 21. Y podríamos seguir enumerando dificultades -por llamarlas de alguna manera- que estos funcionarios nos hicieron llegar. Reitero: son funcionarios que están ocupando los cargos desde hace veinte, treinta o más años. Tengo entendido que la Comisión de Educación y Cultura los va a recibir en el día de mañana porque ya han pedido una entrevista

Deseamos que eso se solucione y que esto no sea así, por el bien de la educación en nuestro país.

De todos modos, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la mencionada Comisión de Educación y Cultura de este Cuerpo, así como al Consejo de Enseñanza Secundaria y al CODICEN.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

(Murmullos)

——Solicito a los señores Diputados que hagan un poco más de silencio.

8.- Incapacidad institucional para hacer frente al flagelo de la droga.

Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: quiero plantear en el plenario una gran preocupación que me aqueja, referida la incapacidad institucional que hemos tenido todos, y que seguimos teniendo, para resolver un problema sobre el cual todos hacemos un discurso nacional, local y departamental, con mucha motivación, pero al que realmente no hemos podido encontrarle solución.

Es muy grave que la sociedad uruguaya sienta que ha claudicado en lo que ha sido el combate, la prevención, la asistencia y la rehabilitación con relación a la droga en nuestro país. Quiero traer un ejemplo claro y tangible. Días pasados me reuní con gente de mi departamento que, como pilares sociales, está tratando de dar este combate, y me han dicho que no han podido hacer nada. Se me explicó que sienten que en todos los ámbitos hay un tremendo armado institucional, que los Ministerios están todos involucrados, que hay estructuras jurídicas; que se han armado grandes estructuras políticas y ámbitos de discusión, que hay verdaderos engranajes interinstitucionales y existen recursos económicos y de cooperación internacional -el último de ellos con la Unión Europea por 700.000 euros, más la contrapartida que pone el Gobierno nacional para hacer las cosas- y aun así todo esto no ha servido para cumplir con el objetivo que todos perseguimos.

Es una gran preocupación que a nivel institucional, jurídico y económico hayamos hecho todo un armado social y que, sin embargo, sigamos corriendo detrás de las soluciones, que sigamos pidiendo colaboración y cooperación a la sociedad y que no se haya podido implementar nada.

Yo siento que estamos fracasando, y no porque falten elementos ni recursos económicos, jurídicos o institucionales.

Fíjese qué interesante lo que voy a decir, señor Presidente. Me he tomado el trabajo de hacer consultas en ciertos departamentos en lo que refiere al trabajo de las Juntas Departamentales de Drogas, que dependen de la Junta Nacional de Drogas. Todos sabemos que hay una secretaría para esa Junta y una serie de estructuras políticas, con una burocracia tremenda. En mi departamento, Tacuarembó, pregunté con qué armas y herramientas se está contando para dar un gran ataque a ese flagelo, y quiero hacer saber a mis compañeros de Cámara lo que se me contestó, porque yo no lo podía creer. ¿Saben con qué estamos peleando en Tacuarembó? Con una pieza vacía que le cedió la Intendencia Municipal, en la parte de servicio social, y ni siquiera han podido conseguir un servicio telefónico.

Entonces, ¿dónde está fallando el tema? Si se cuenta con todos estos antecedentes que acabo de exponer, no solamente económicos sino jurídicos e institucionales, ¿dónde está la falla para que en el departamento de Tacuarembó -y me consta que esto sucede en los departamentos de otros compañeros legisladores, donde hemos investigado e indagado- no se haya logrado nada? ¡No hay nada! Y acá, en el Parlamento, gritamos, hablamos y nos emocionamos cuando se piensa en organizar una Comisión para luchar contra la droga. Cuando pisé tierra me di cuenta de que no hay nada. Señores: ¿dónde están los recursos?

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——¿Dónde están los objetivos?

Termino, señor Presidente, diciendo que esta es una realidad que me golpeó el rostro duramente, porque yo creí que estábamos haciendo cosas. Creo que acá debemos llamarnos a una reflexión acerca de la realidad: no podemos estar haciendo discursos bonitos, hay que tener la capacidad de saber dónde estamos fallando.

En este momento, en que todos estamos hablando de que nos encontramos en instancias decisivas en la presentación del Presupuesto Quinquenal, sabemos que en los Ministerios consagrados para trabajar conjuntamente con la Junta Nacional de Drogas deben venir plasmados los recursos necesarios, pero también que debemos tener objetivos y cumplirlos. Tendrán que venir recursos para combatir la droga en los presupuestos de los Ministerios del Interior, de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas, de Defensa Nacional, de Educación y Cultura, de Trabajo y Seguridad Social, de Salud Pública, de Turismo y Deporte y de Desarrollo Social. También es necesario -esperemos que así sea- que los presupuestos de las Intendencias tengan sensibilidad en ese sentido, porque si bien no son órganos que deban integrar en forma permanente la llamada Junta Nacional de Drogas participan allí como voluntarios, y si no llega la voluntad de los actores sociales nos vamos a quedar solamente en los estamentos institucionales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los señores Ministros integrantes de la Junta Nacional de Drogas, al señor Secretario Nacional de la Junta Nacional de Drogas, a la Junta Departamental de Drogas de Tacuarembó, a los diecinueve Intendentes del país, y al señor Presidente de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

9.- Fallecimiento del destacado tacuaremboense "Tito" Sclavo.

Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: el 15 de abril pasado falleció el "Tito" Sclavo.

"Tito" Sclavo llegó a Tacuarembó a la edad de veintitrés años. De profesión Doctor en Química, y en nuestro terruño, entre análisis clínicos y transfusiones, escribió letras de murga y humor para revistas musicales. Fundó "Claridad", en el ámbito periodístico. Fue Director Técnico por seis años de las selecciones departamentales de básquetbol. Creó dos bancos de sangre y de plasma. Expuso fotografía y participó en diferentes muestras de pintura. Fue fundador del club Tacuarembó.

¡Hizo tantas cosas por Tacuarembó!

El "Tito", siempre comprometido con la vida y con la gente, desde su profesión, el arte, y su com-

promiso político militante, cuando tuvo que poner la piel al servicio de sus ideales no vaciló y asumió la responsabilidad política que la hora le exigía, y ese compromiso le costó siete años de vida.

"Tito" Sclavo pudo ver y transcribir algunos partes oficiales de la cárcel llamada "Libertad" en los años de la dictadura uruguaya, como escribió Galeano en "La Burocracia/2" de "El libro de los abrazos".

Fue letrista de lujo del carnaval tacuaremboense, y por ahí andan sus letras, cuando se recuerdan los carnavales de antaño y se evoca a "La Bohemia", "Sencillita", "Sin Careta", "Vamo'Arruca"; retiradas como las de Tito, nunca más.

Hombre de tango, tanto en sus cuentos como en sus poemas, pero siempre manejando lo popular.

Publicó unos cuantos libros: "Atravesando Dianas", "Tacuarembó esquina Carlos Gardel", "Veinte relatos de amor", "Sobre fugas y permanencias", "Cenizas de sueños", "Biblia y calefón", entre otros. Sin dudas, es un hombre que incidió en el pensamiento tacuaremboense.

Pensar en Tito es también pensar en Lidia, su compañera de toda la vida. Pensar en Tito Sclavo es pensar en alguien lleno de esperanzas y en una persona comprometida con su pueblo, con sus olvidados habitantes y sus quebrantos.

La grandeza de Tito radica en que, como universitario e intelectual, no quedó encerrado en sus capacidades y conocimientos, sino que fue generoso en brindar y en enseñar con dedicación la solidaridad.

Falleció en Montevideo el 15 de abril de este año. Tenía 81 años. Sus restos fueron cremados y sus cenizas esparcidas en distintos lugares de Tacuarembó.

"No es un adiós el que dejamos sino invitación a la lucha y junto al Pueblo hoy estaremos por Justicia y por Verdad.- Por Julio Castro y por Mariana, por Michelini, por el Toba, por torturados y desaparecidos y por los muertos a firmar.- Con esta fe vamos marchando, llevando un canto esperanzado, cual clamor de todos los barrios". Esta es una de las tantas retiradas que escribió el Tito Sclavo, en este caso para la murga "Sin Careta", en 1987.

¡Hasta siempre, Tito Sclavo! Este es nuestro saludo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Tacuarembó, a los medios de comunicación de ese departamento y al Movimiento de Liberación Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Carencia de recursos humanos de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis.

Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: hace pocos días, por los medios de prensa nos informamos de que la hidatidosis se vuelve a extender en nuestro país, de que al contrario de lo que se pensaba por parte de las autoridades, seguimos con cifras muy altas de la enfermedad, constatando que se ha expandido.

En la Legislatura anterior trabajamos mucho en el tema de los animales sueltos, de los perros sueltos en los centros poblados, en las capitales departamentales del interior, en el interior profundo, en la campaña. Mucho nos preocupó y ocupó este tema. En más de una ocasión anunciamos que Uruguay estaba perdiendo el control de lo que era la fantástica Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis en sus principios, hoy, Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis.

Existe un marco legal muy importante que respalda todas las acciones que lleva adelante la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, que se ve reforzado por dos leyes: la ley de animales feroces y la ley de bienestar animal, que también hace referencia a estos temas. Asimismo, hay leyes específicas sancionadas en el Parlamento para la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, así como un decreto interpretativo emitido por el Poder Ejecutivo. La Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis tiene todos los instrumentos y las herramientas posibles, y nos consta que funciona muy bien para atender este y los otros temas que le corresponden. Lamentamos profundamente que los resultados no sean aquellos que las autoridades esperan. Eso se debe a que no se están llevando adelante las acciones necesarias para disminuir los

casos de hidatidosis y, por ende, no disminuye tampoco la cantidad de cirugías que se realizan a seres humanos en nuestro país, que van de ciento cincuenta a doscientos por año.

Realmente se ha avanzado en el sentido de que cada vez se dosifican más perros, se hacen ecografías para la detección temprana de la enfermedad y se hace una divulgación mayor de información para la prevención de la enfermedad. También se ha avanzado mucho en algo que comenzó en el Gobierno anterior: la castración de perros.

No obstante, aquí hemos determinado cuál es la autoridad que tiene que llevar a la práctica esta tarea -así lo expresamos en el momento en que se discutió la ley de bienestar animal-, como lo establece muy claramente la ley: la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis. Esta debe disponer del personal necesario y suficiente para llevar adelante todas las actividades, principalmente las de prevención y de control. Pero nos encontramos con la realidad, principalmente en el interior del país, de que existe una carencia muy importante de recursos humanos para llevar adelante los cometidos que tiene la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis. No hay gente disponible; no hay funcionarios suficientes para cumplir esta tarea que, en definitiva, son los que pueden llevar a la práctica este precioso marco legal que tenemos para atender todos estos temas que tienen relación con los animales sueltos y, lamentablemente, con este problema de la zoonosis. Hay una carencia de recursos humanos muy importante para poder llevar adelante la acción de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, para la prevención de la hidatidosis y, por lo tanto, para terminar con un problema que es tremendamente complejo, como lo constituyen los animales sueltos en las capitales departamentales y en los pueblos del interior.

Queda aún un problema por resolver: el de los animales que no tienen dueño y que quedan totalmente desprotegidos. Las sociedades protectoras de animales inmediatamente alzan su voz cuando se toman medidas al respecto; de ninguna manera hablamos del sacrificio de estos animales, pero sí hablamos del ejercicio de la responsabilidad que la ley comete a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis en el sentido de que debe hacerse cargo de aquellos animales que no tienen dueño. Es más: en la ley de bienestar animal también se establece que en la Comisión de Bienestar Animal que se forma en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura debe haber funcionarios que atiendan esa problemática. Tampoco sabemos que haya funcionarios para prevenir esta situación. Hay que atender a los animales que no tienen dueño y debe hacerse responsable la autoridad competente. Debe ser esa autoridad la que lleve adelante las acciones para que no lamentemos que después de tantos años de exitosas campañas en la lucha contra la hidatidosis haya un incremento de la enfermedad.

Quiero alertar a las autoridades en cuanto a que hay que atender el tema y ocuparse de él, más que preocuparse, y hay que hacerlo en mayor medida de lo que está previsto, porque a pesar de que el marco legal es muy vasto y abundante, evidentemente no ha sido suficiente, porque la ejecución no se hace como corresponde.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis y a todas las Juntas Departamentales del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Repercusiones del conflicto en CONAPROLE.

Tiene la palabra el señor Diputado Dardo Casas.

SEÑOR CASAS (don Dardo).- Señor Presidente: voy a utilizar esta media hora previa para hablar de un tema que debería ser tomado como una alarma nacional, porque el devenir del conflicto de CONAPROLE puede tener consecuencias catastróficas para todos los ciudadanos. No queremos que pase lo que hoy ocurre en Argentina: que no se puede comer carne, porque falta.

Por mi vinculación con el sector lechero y por mi actividad cercana a él, en estos días he estado en remates de ganado Holando y se ve la merma de interés por este ganado, su baja de precio; lo que es peor aún, se están cerrado muchísimos tambos. Después de conflictos como este, se habla casi con normalidad de cerrar los tambos, pero estamos hablando de una población de tamberos cuyo promedio de edad

es de 60 años, de que no hay renovación de productores y de que el 20% de la leche de CONAPROLE la remite el 80% de los productores. Eso quiere decir que quienes remiten leche a CONAPROLE son los pequeños productores de Uruguay y que ninguno de ellos obtiene para su bolsillo lo que percibe este funcionario que hoy está en conflicto, y por quien lamentablemente la industria láctea y todo el sector lechero están padeciendo un enfriamiento total con respecto a la producción, a agrandar los tambos y a cobrar bien la leche. Se está dando todo lo contrario. Y esto lo pagará el país, tal vez no a corto plazo pero sí a largo plazo -quizás no tan extenso-, porque cada vez es más rentable cerrar nuestros tambos y plantar mil hectáreas de soja, con mucho menos preocupaciones. Las diferentes gremiales lecheras -no tengo por qué desconfiar de su información- han estimado que mil hectáreas de soja se trabajan con dos empleados, mientras que para atender un tambo de mil hectáreas se requieren veinte.

Lamentablemente veo cómo se protegen los grandes capitales, cómo se protegen grandes intereses y cómo se protege a grandes multinacionales, pero cuando el conflicto llega a una cooperativa -el 80% de sus asociados son productores pequeños, familiares, que hacen mucho sacrificio- preferimos lavarnos las manos como Poncio Pilatos y dejamos a los productores a la deriva, esperando que se solucione el conflicto y padeciendo como nadie sus consecuencias, es decir, que baje el precio de la leche, que haya menos interés en la industria láctea, y que no vengan a instalarse nuevas industrias lácteas por comprobar que es muy difícil trabajar con esta reglamentación.

Simplemente quiero dar una voz de alerta porque llegará el momento en que será difícil tomar leche en Uruguay; sería ridículo que esto sucediera, pero esto se va a dar. Lamentablemente, también llegará el momento en que será muy caro comer un asado. Como la media hora previa ha sido creada para exponer inquietudes que habitualmente no son de corte legislativo sino que se puede referir a cosas que ocurren y que en ocasiones no son tan importantes como para ser abordadas en un proyecto de ley, es que he volcado a la Cámara este tema a fin de dar una voz de alerta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa que analizan la temática rural y a la Asociación Nacional de Productores de Leche.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Carlos Enciso y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral ante solicitud de la Cámara proclama nuevos suplentes y se convoca por los días 8 y 9 de junio de 2010 al suplente siguiente señor Marcos Pérez Machado.

Del señor Representante Dardo Sánchez Cal, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 8 y 9 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Mario Silvera.

De la señora Representante Adriana Peña, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 8 y 9 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Mario García.

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 8 y 9 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Andrés Abt.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Juan Manuel Garino y ante la denegatoria del suplente convocado de asumir la representación, se

convoca por los días 8 y 9 de junio de 2010, al suplente siguiente, señor Nicolás Ortiz.

Del señor Representante Carlos Gamou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 8 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Álvarez.

Del señor Representante Felipe Carballo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 8 y 9 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

De la señora Representante Patricia Ayala, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 8 y 9 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Dávila.

Del señor Representante Pablo Pérez, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la III Edición del Foro Aragón – Uruguay, a desarrollarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, por el período comprendido entre los días 17 y 24 de junio de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante Gustavo Bernini, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la III Edición del Foro Aragón – Uruguay, a desarrollarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, por el período comprendido entre los días 17 y 24 de junio de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Torres.

Del señor Representante Juan C. Souza, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a XII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicaciones y XI Encuentro Internacional Virtual "Educa/Foro Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano", organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y Virtual Educa, a desarrollarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, por el período comprendido entre los días 20 y 27 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Pereira.

Del señor Representante Daniel Mañana, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 8 y 9 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Samuel Bradford".

—— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la Ley Nº 17.827 solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto.
Sin otro particular, saluda atentamente.
Francisco Sanguinetti Gallinal".

"Corte Electoral

Montevideo, 3 de junio de 2010.
2338/10
272/17
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Señora Presidenta:

VISTO: La licencia solicitada por los días 8 y 9 del corriente por el señor Representante electo por la hoja de votación número 62 del lema Partido Nacional, del departamento de Florida, señor Carlos Enciso Christiansen, y al haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señores José Andrés Arocena, Nelson Pérez Cortelezzi y Germán Lapasta.

RESULTANDO: Que a la lista de candidatos de la Cámara de Representantes incluida en la hoja de

votación Nº 62 del departamento de Florida, del lema Partido Nacional, ordenada de acuerdo al sistema preferencial de suplentes, en la elección realizada el 25 de octubre de 2009, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamados por el departamento de Florida, el candidato titular, señor Carlos Enciso Christiansen y sus suplentes señores José Andrés Arocena, Nelson Pérez Cortelezzi y Germán Lapasta.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y los suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral

RESUELVE:

1. Proclámase a la Representación Nacional por el departamento de Florida al quinto candidato de la lista contenida en la hoja de votación Nº 62 del Partido Nacional, señor Francisco Sanguinetti Gallinal y suplentes a los señores Marcos Pérez Machado, Arturo López Méndez y Macarena Rubio Fernández.
2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Carlos Enciso Christiansen y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo a la señora Presidenta con mi más distinguida consideración.

RENÁN RODRÍGUEZ
Vicepresidente

ALFONSO M. CATALDII
Secretario Letrada".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales concedida al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso por los días 8 y 9 de junio de 2010.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores José Andrés Arocena, Nelson Pérez Cortelezzi y Germán Lapasta no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Francisco Sanguinetti Gallinal, Marcos Pérez Machado, Arturo López Méndez y señora Macarena Rubio Fernández, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 2338/2010, de 3 de junio de 2010.

II) Que el señor Francisco Sanguinetti Gallinal no acepta por esta vez la convocatoria de que ha sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Francisco Sanguinetti Gallinal.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Florida, por los días 8 y 9 de junio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 62, del Lema Partido Nacional, señor Marcos Pérez Machado.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente solicito licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de junio de 2010 y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

DARDO SÁNCHEZ CAL.
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 8 del Lema Partido Nacional, señor Mario Silvera Araújo.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, a fin de solicitar se me conceda el uso de licencia por los días 8 y 9 de junio de 2010 por motivos personales.

Saluda a usted muy atentamente.

ADRIANA PEÑA
Representante por Lavalleja".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2010, a la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 5158 del Lema Partido Nacional, señor Mario García.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia para los días 8 y 9 de los corrientes por motivos personales.

Asimismo solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2010, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente

correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

Le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, del día 8 al 9 de junio del corriente año.

Sin otro particular la saludo con mi más alta consideración y estima

Álvaro Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino por los días 8 y 9 de junio de 2010.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 1º de junio de 2010, convocó al señor Álvaro Fernández, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Álvaro Fernández, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto y presenta la denegatoria correspondiente.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por los días 8 y 9 de junio de 2010, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 10 del Lema Partido Colorado, señor Nicolás Ortiz.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito a usted licencia por razones personales el día 8 de junio de 2010.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 8 de junio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373 del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Álvarez.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 8 y 9 de junio de 2010, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de junio de 2010

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de junio.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

PATRICIA AYALA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Artigas, Patricia Ayala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 a 9 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 8 a 9 de junio de 2010, a la señora Representante por el departamento de Artigas, Patricia Ayala.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091011 del Lema Partido Frente Amplio, señor Hugo Dávila.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia durante los días 17 al 24 de junio del corriente para concurrir en ocasión de la celebración de una tercera edición del Foro Aragón-Uruguay a desarrollarse en Zaragosa. Por dicho período se solicita se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 8 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Olivet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en la III Edición del Foro Aragón – Uruguay, a desarrollarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España,

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 24 de junio de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Olivet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez, por el período comprendido entre los días 17 y 24 de junio de 2010, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en la III Edición del Foro Aragón – Uruguay, a desarrollarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España,

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 219938 del Lema Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe comunica a usted que tomará licencia entre los días 17 y 24 del corriente mes, para participar, en carácter de Comité Político de Seguimiento del convenio de coloración suscrito entre el Parlamento de Uruguay y la Fundación Manuel Giménez Abad, de la “III Edición del Foro de Zaragoza” el cual se desarrollará en esos días en la ciudad de Zaragoza. Por lo que solicito se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente.

GUSTAVO BERNINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Bernini, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en la III Edición del Foro Aragón – Uruguay, a desarrollarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España,

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 24 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Bernini, por el período comprendido entre los días 17 y 24 de junio de 2010, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en la III Edición del Foro Aragón – Uruguay, a desarrollarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Frente Amplio, señora Alicia Torres.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 8 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado como miembro a participar de la XII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación y del XI Encuentro Internacional Virtual Educa-Foro Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano organizado por el Parlamento Latinoamericano y Virtual Educa, a llevarse a cabo en la ciudad de

Santo Domingo, República Dominicana, solicito al Cuerpo que usted preside se me autorice licencia, Ley Nº 17.827, literal C), del 20 al 27 de junio inclusive.

Sin más, saluda atentamente.

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Sergio Ashfield".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza, para participar, de la XII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicaciones y XI Encentro Internacional Virtual "Educa/Foro Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano", organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y Virtual Educa, a desarrollarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 27 de junio de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 20 y 27 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza para participar de la XII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicaciones y XI Encentro Internacional Virtual "Educa/Foro Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano", organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y Virtual Educa, a desarrollarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 7 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

Por medio de la presente solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos de enfermedad según certificado que adjunto, los siguientes días 8 de junio al 11 de junio inclusive del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

DANIEL MAÑANA
Representante por Rio Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Río Negro, Daniel Mañana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 11 de junio de 2010, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de junio de

2010, al señor Representante por el departamento de. Río Negro, Daniel Mañana.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 8 y 11 de junio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 58, del Lema Partido Nacional, señor Samuel Bradford.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2010

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

13.- Aplazamiento.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la correspondiente lista de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

14.- Modificación de la hora de comienzo de la sesión ordinaria del próximo miércoles 16 de junio.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Aníbal Pereyra, Trobo, Radío y Germán Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la sesión ordinaria del próximo miércoles 16 de junio se realice en el horario de 10 a 14 horas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

15.- "Sistema Penitenciario Nacional. (Se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras a fin de remediar la situación de riesgo y vulnerabilidad)".

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Sistema Penitenciario Nacional. (Se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras a fin de remediar la situación de riesgo y vulnerabilidad)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 239.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de mayo de 2010.

Señor Presidente de la
Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de remitir el adjunto proyecto de ley de Emergencia Carcelaria que tiene como fin facultar en forma amplia al Poder Ejecutivo, en el marco de las competencias atribuidas por el numeral 1º del artículo 168 de la Constitución de la República, para adoptar todas la medidas jurídicas, administrativas, financieras o de otro tipo, que resulten menester con el propósito de remediar la situación de riesgo y especial vulnerabilidad que atraviesa el sistema penitenciario nacional.

El fundamento teleológico del proyecto, se funda en la protección al bien jurídico supremo de la seguridad interior cuyo rol -como pilar de la estabilidad ciudadana- recibe amparo constitucional.

La emergencia carcelaria en el Uruguay es de vieja data y, en diversas oportunidades el Estado, con el concurso de todos los Poderes y del cuerpo social, ha procurado encontrar paliativos a estos problemas. La Ley de Seguridad Ciudadana aprobada en 1995 y la Ley de Humanización del Sistema Carcelario de 2005, son solo dos ejemplos en esta búsqueda constante de alternativas.

Sin perjuicio de ello, el debilitamiento constante que la situación exhibe en el presente, alcanza niveles críticos, tal como ha sido puesto de manifiesto por el señor Presidente de la República en su comparecencia oficiosa al Parlamento recientemente.

Por ello, y en función de los imperativos constitucionales señalados, resulta imperioso, en base a los criterios que orientan el interés colectivo, adoptar los actos de Estado y de gobierno que intercepten la realidad con medidas inmediatas que procuren aminorar los efectos perniciosos de esta coyuntura.

Las facultades para emitir actos legislativos impuestos por las altas necesidades de gobierno, han sido reconocidas por la Comisión Especial de Refor-

ma Constitucional cuando produjera su informe de fecha 21 de setiembre de 1951 y coincidentemente, el constitucionalista Dr. Héctor Giorgi ha identificado a tales actos como "aquellos que traducen la suprema directiva del Estado, aquél que atañe a sus intereses vitales (...) internos y externos".

Como señala el maestro francés Michoud, "el interés público a la seguridad y estabilidad institucional del Estado es el primero en orden de importancia" y, este principio, está en la base del planteo que viene a formularse.

Amén de las garantías que es necesario fortalecer en protección de la seguridad interior de toda la ciudadanía, el examen de la situación no puede descuidar la consideración a otros principios de superior jerarquía como aquellos vinculados a la protección de la dignidad humana.

La situación carcelaria actual conspira contra estos principios, en tanto el deterioro edilicio que presentan los centros penitenciarios con el colapso total del sistema eléctrico y sanitario de alguno de ellos, el hacinamiento generalizado de reclusos, el desbordamiento de la capacidad material de los recursos humanos disponibles para la custodia del número de internos alojados en las cárceles, conllevan a un agravamiento constante de las condiciones de vida de los internos y del personal policial encargado de su custodia.

Este panorama justifica la adopción de medidas de urgencia ajustadas y proporcionales a la difícil situación que se relata y, respecto de lo cual, se ha contado con la decidida comprensión de todas las fuerzas políticas y sociales como cabal expresión del compromiso colectivo de integración y cohesión social que los problemas más acuciantes del país demandan.

Estas facultades que el proyecto de ley contempla, permitirán al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior, y en coordinación con otras Secretarías de Estado y organismos públicos bajo el estricto marco de la legalidad de actuación que rige la conducta pública y sujeta a los controles correspondientes, disponer la construcción, reconstrucción, instalación, reparación, remodelación o modificación de las instalaciones destinadas a la internación de reclusos, a través de las modalidades de contratación extraordinarias que resulten más adecuadas a la situación de urgencia, y habilitando la asignación especial de recursos del Estado a tales fines, los que serán regularizados en la próxima instancia presupuestal.

De igual modo, el proyecto contempla la asignación, redistribución o contratación de personal a ser destinado a la custodia de los presos, a través de modalidades adecuadas y manteniendo la excepcionalidad del uso anticipado de fuentes financieras del Estado para hacer frente a las erogaciones resultantes de las mismas.

Finalmente, la norma proyectada habilita al Poder Ejecutivo para disponer el alojamiento provisional de reclusos en unidades militares, por el período necesario que medie hasta la finalización de las obras de construcción, reconstrucción, instalación, reparación, remodelación o modificación de los centros carcelarios, en carácter de medida transitoria de emergencia.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, EDUARDO BONOMI, FERNANDO LORENZO, LUIS ROSADILLA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo hasta el 31 de diciembre de 2010, con carácter extraordinario, por única vez, a recurrir a las fuentes de financiamiento necesarias hasta un monto de $ 292.192.931 (doscientos noventa y dos millones, ciento noventa y dos mil novecientos treinta y un pesos uruguayos), que conforme a lo establecido por los procedimientos previstos por el TOCAF sean utilizados exclusivamente con los siguientes fines:

1°) Construcción, instalación, reciclaje, readecuación y, en general, toda modificación edilicia en edificios e instalaciones penitenciarias.

2°) Realizar contratos de compraventa o contratar, en régimen de arriendo o comodato, locales destinados a prisiones o penitenciarías.

3°) Adquirir el equipamiento necesario para los edificios e instalaciones penitenciarias, a efectos del cumplimiento de los cometidos previstos en la ley.

4°) Los gastos derivados del realojamiento de los reclusos, así como los destinados a su alimentación, cobertura de necesidades básicas, higiene y salud.

Artículo 2º.- Autorízase, con carácter extraordinario y hasta el 31 de diciembre del año 2012, salvo que se encuentren disponibles antes los centros penitenciarios con capacidad para albergar la totalidad de los reclusos, a alojar a éstos en instalaciones militares, bajo la custodia interna del Ministerio del Interior y externa del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 3º.- A los efectos de la asignación de personal para cumplir funciones de Personal Penitenciario, autorízase al Poder Ejecutivo a transformar vacantes existentes en el Ministerio del Interior (Inciso 04), excepto los cargos a proveerse por ascenso.

Artículo 4º.- Créanse hasta 1.500 cargos en el Ministerio del Interior (Inciso 04), Unidad Ejecutora 26 "Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación".

Artículo 5º.- Para alcanzar los objetivos previstos, el Poder Ejecutivo a solicitud del Ministerio del Interior y con el informe previo del Ministerio de Economía y Finanzas, podrá disponer las ampliaciones y reasignaciones presupuestales necesarias, incluidas trasposiciones.

Artículo 6º.- Las erogaciones previstas en los artículos anteriores, serán de cargo de Rentas Generales.

A estos efectos, la Contaduría General de la Nación, a solicitud del Ministerio del Interior, realizará los ajustes de créditos necesarios.

Artículo 7º.- En la instancia de la correspondiente Rendición de Cuentas, el Poder Ejecutivo dará cuenta de lo actuado.

Montevideo, 26 de mayo de 2010.

EDUARDO BONOMI, FERNANDO LORENZO, LUIS ROSADILLA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: el sistema penitenciario como problema tiene muchos años en el Uruguay.

Para que se tenga una idea de esto basta decir que en junio de 1996 la Comisión Honoraria de Mejoramiento del Sistema Carcelario, presidida por el doctor Armando Tomassino, emitió un informe respecto a la situación de las cárceles en nuestro país, que aparentemente eran bastante más silenciosas que esta Cámara...

(Murmullos)

——En aquel informe del año 1996, esta Comisión decía que los rasgos característicos de las cárceles uruguayas eran: inadecuación de los edificios; superpoblación y hacinamiento; ausencia de capacitación específica funcional; distribución inadecuada de los funcionarios; denuncias informales -pero frecuentes- de corrupción, consumo de drogas y alcohol, y juegos de azar prohibidos; violencia física institucional e intragrupal; desorganización de los equipos técnicos; régimen disciplinario desprovisto de garantías y racionalidad; desvalorización de los derechos de los internos; ausencia de organización de la cotidianidad y de la vida carcelaria; ocio excesivo. Así, la Comisión marcaba claramente cuán lejos se estaba del artículo 26 de la Constitución de la República cuando dice: "En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar [...]".

Ya entonces, en el año 1996, el Uruguay estaba en una situación de emergencia carcelaria. Si bien se ha trabajado mucho y se ha hecho mucho, en los últimos cinco años -dejo a otras personas más capacitadas que yo para informar al respecto- se triplicó el número de personas que trabajan y estudian, y se presupuestaron las instalaciones para servir a los fines de la reclusión. Pero, evidentemente, tal como ha sido advertido en su momento por el Comisionado de las Naciones Unidas, las cárceles uruguayas están hoy en una situación muy difícil y, sobre todo, muy peligrosa para todos los ciudadanos de este país, y no solo para los encarcelados.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Passada)

——La emergencia trae como consecuencia que condiciona la toma de decisiones que pueda haber en materia carcelaria.

Entonces, ¿cómo debería funcionar el sistema? Hay un trabajo que realizó hace unos cuantos años, pero tiene plena vigencia, el doctor Dagoberto Puppo -psiquiatra que trabajó mucho tiempo en las cárceles nacionales-, que decía que en un sistema que funcionara correctamente primero debería haber una admisión del recluso en la que se le informara cuál es el sistema en el que va a participar, cómo se le va a tratar, qué derechos tiene; también se le debería analizar desde el punto de vista sanitario si tiene alguna enfermedad o si precisa alguna medicación porque es un crónico. En fin: todo lo que es necesario cuando se va a poner a un ser humano -no importa lo que haya hecho- en condición de reclusión. Tendría que haber un diagnóstico a cargo de personas especializadas y el recluso debería estar en contacto con especialistas en

materia jurídica, social, psicológica, laboral, odontológica, psiquiátrica, médica y pedagógica.

Luego, se debería seguir con un criterio de clasificación, es decir, hacia dónde debe ir el detenido. Esto significa tanto como decir que debe haber un criterio de clasificación referido al vínculo, es decir, qué capacidad tiene ese individuo de vincularse con los demás y, en consecuencia, determinar el tratamiento y forma de reclusión para que cuando salga no reincida. Además, en una cárcel debe haber algún lugar que esté destinado a los reclusos que uno puede juzgar -por los antecedentes, por el tipo de delito cometido y demás- que van a ser de breve permanencia. Y en ese lugar de breve permanencia, hay que ayudarlo para que cuando salga no reincida.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- La Mesa desea amparar en el uso de la palabra al señor Diputado Orrico, solicitando que haya silencio en Sala.

Puede continuar el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Gracias, señora Presidenta.

Hoy podemos hablar claramente de una situación de hacinamiento. El hacinamiento lo da la sola cifra: tenemos más de nueve mil reclusos y poco más de cinco mil plazas. Por lo tanto, no hay por qué hacer hincapié en esta situación.

Ahora bien, hoy en el Uruguay, en un proceso que, reitero, tiene años, podemos hablar de deplorables condiciones de vida de los reclusos y de falta de personal especializado asignado a la custodia; en muchos casos, no en todos. Por ejemplo, Santiago Vázquez está anegada y hay dificultades de tránsito en el edificio porque toda la cañería está rota; además, hay otras situaciones que forman parte del horror. Parafraseando aquella novela, "El infierno tan temido", podríamos decir que el infierno tan temido en el Uruguay son las cárceles.

En estas condiciones, el Presidente de la República hizo algo que es absolutamente inédito -por lo menos hasta donde yo sé- en la historia contemporánea del Uruguay. Mujica concurrió al Parlamento a fines de abril y se entrevistó con los coordinadores del Senado. Estos coordinadores eran el doctor Luis Larrañaga...

(Interrupciones)

——Quise decir Jorge Larrañaga; Luis Larrañaga es un amigo abogado, especialista en derecho laboral. Disculpen.

Los coordinadores eran el doctor Jorge Larrañaga, del Partido Nacional; el doctor Ope Pasquet, del Partido Colorado, y el economista Couriel por la bancada del Frente Amplio. En ese ámbito se sugirió la posibilidad de crear una Comisión interpartidaria en la que se tratara este tema a fin de agilizar en lo posible la solución. En estas condiciones, fuimos nombrados: el señor Diputado Aníbal Gloodtdofsky por el Partido Colorado, el señor Senador Carlos Moreira por el Partido Nacional -convocamos al Partido Independiente y concurrió el señor Diputado Posada-, y quien habla por el Frente Amplio.

Esta Comisión trabajó en base a una serie de ideas que elaboramos junto con la doctora Izquierdo, asesora del Ministerio del Interior, y se mejoró enormemente. Se consultó a constitucionalistas e, inclusive, al Ministerio de Economía y Finanzas. Y como fruto de todos estos trabajos, surgió este proyecto que hoy tenemos en discusión.

En primer lugar, quiero destacar el clima de responsabilidad, cordialidad y respeto por el contrario que tuvo esta Comisión un tanto ad hoc. Cuando hubo que pelearse, nos peleamos, pero partíamos todos de la base de que estábamos ante una situación de emergencia que reconocíamos y que, por lo tanto, había que trabajar para solucionar.

Así que, si la señora Presidenta nos permite, voy a agradecer públicamente a los señores Representantes del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Partido Independiente porque, más allá de las dificultades que teníamos, algunas de orden técnico muy importantes, creo que se trabajó pensando en cómo se podía llegar a la solución y no en cómo entorpecer las cosas. Esto hay que dejarlo sentado porque creo que todos nos debiéramos sentir orgullosos de pertenecer a un sistema político que es capaz de hacer estas cosas, más allá de que naturalmente son bienvenidas las diferencias que tenemos entre nosotros.

También se debe destacar que cuando esta Comisión un tanto ad hoc comienza a funcionar, lo primero que hace es recibir a las autoridades del Ministerio del Interior, y directamente concurre el señor Ministro Bonomi. Él dio la información correspondiente

al estado carcelario que, como se sabe, es muy complejo.

En estas condiciones, se redacta un proyecto, que es aprobado por todos los integrantes de esta Comisión, y luego se envía al Poder Ejecutivo dado que -como voy a analizar a continuación- se necesita iniciativa privativa de ese Poder.

Ahora quiero detenerme en el fundamento jurídico de este proyecto. Algún compañero en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración planteó ciertas dudas sobre la constitucionalidad de un proyecto como el que aquí presentamos, y voy a tratar modestamente de resolverlas

Antes que nada, quiero hacer una precisión. La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración el miércoles pasado comenzó a tratar el proyecto y, en determinado momento, el Partido Nacional, a través del señor Diputado Borsari Brenna, apoyado por el Partido Colorado, entendió que era conveniente invitar al Ministro del Interior, porque si bien el tema se había tratado en la interpartidaria, como la Comisión era un ámbito absolutamente institucional, era correcta su concurrencia. Debo decir que llamamos al Ministro a la hora 12 y que a la hora 12 y 30 el Ministro estaba aquí. Entonces, luego de dar todas las explicaciones que consideró convenientes, el proyecto se trató y se aprobó.

La duda que se planteó fue si podía existir una ley como esta, que crea cargos y da recursos. El otro tema que se consideró, que no estaba en duda, fue el relativo a habilitar el traslado de reclusos de un lugar a otro.

Entonces, lo que hay que decir es que el principio general está determinado por el primer inciso del artículo 86 de la Constitución de la República, que establece: "La creación y supresión de empleos y servicios públicos; la fijación y modificación de dotaciones, así como la autorización para los gastos, se hará mediante las leyes de presupuesto, [...]". Ese es el principio general, pero luego, de alguna manera, aparece dando opciones en el segundo inciso de este artículo, cuando dice: "Toda otra ley que signifique gastos para el Tesoro Nacional, deberá indicar los recursos con que serán cubiertos". Quiere decir que hay otras leyes que significan gastos para el Tesoro Nacional, que no son solo las de presupuesto. Y sigue: "Pero la iniciativa para la creación de empleos, de dotaciones o retiros, o sus aumentos, asignación o aumento de pensiones o recompensas pecuniarias, establecimiento o modificaciones de causales, cómputos o beneficios jubilatorios corresponderá, privativamente, al Poder Ejecutivo".

Entonces, como enseña el maestro Justino Jiménez de Aréchaga -dicho sea de paso, el lunes que viene se le hará un homenaje en el paraninfo de la Universidad por cumplirse los cien años de su nacimiento-: "[...] solo por la ley de presupuesto, o por leyes iniciadas por el Poder Ejecutivo, puede aumentarse el número de los empleos públicos, elevarse los sueldos o las pasividades, asignarse pensiones o aumentarse las que hubieren sido votadas con anterioridad". El maestro Jiménez de Aréchaga, en el Tomo II de "La Constitución Nacional" comenta el artículo 76 de la Constitución de 1942, que se corresponde con el artículo 86 actual, y que tuvo su origen -primitivamente fue puesto allí- en la Constitución de 1934.

De manera que el proyecto no presenta ningún atisbo de inconstitucionalidad y está dentro de las potestades que se tiene para este tipo de situaciones. ¿Y por qué está dentro de las potestades? Porque si ustedes se fijan, en el primer artículo se habla de una situación de emergencia, y todos los partidos políticos pertenecientes al sistema con representación parlamentaria estamos de acuerdo en que aquí hay una situación de emergencia. Cuando se interpreta una norma como el articulo 86, se debe apelar a una interpretación lógico sistemática que permita obtener ciertos recursos en determinadas situaciones.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Zás Fernández.

SEÑOR ZÁS FERNÁNDEZ.- Señora Presidenta...

SEÑOR ORRICO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ZÁS FERNÁNDEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: supongamos que en determinado momento hay una epidemia, por ejemplo, de poliomielitis; eso no puede estar previsto por nadie. De manera que ante una epidemia, que puede ser muy grande, el Estado uruguayo tiene que salir a contratar ambulancias, médicos, paramédicos, conseguir locales de internación y realizar gran canti-

dad gastos que nadie pudo haber previsto en el Presupuesto. Entonces, si el Estado tiene que esperar a la Rendición de Cuentas o al Presupuesto para poder utilizar rubros, evidentemente, la gente se va a morir antes de que estos lleguen. Por lo tanto, todos los Estados -no solo el uruguayo- deben tener un escape a eso tan rígido que sería decir: "Para tener recursos únicamente hay que apelar al Presupuesto o a la Rendición de Cuentas", que es lo que pasa acá. Creo que no hay dudas de que estamos en una situación de emergencia y, por lo tanto, lo que se está haciendo es aplicar el régimen jurídico en su totalidad.

El proyecto de ley en sí mismo tiene tres elementos básicos. El primero es autorizar al Poder Ejecutivo a recurrir a la fuente de financiamiento necesaria hasta por un monto de $ 292:192.931 para realizar las obras y contratos que se detallan, entre otros, la construcción, el comodato, el reciclaje y la compraventa de inmuebles con destino a crear establecimientos de detención de personas.

El segundo elemento es permitir a las autoridades trasladar reclusos desde su internación actual a unidades militares con vigilancia policial en lo interno, y vigilancia del Ejército en lo perimetral. Así lo establece el artículo 2°.

El otro elemento es la creación de 1.500 cargos en el Ministerio del Interior para la Unidad Ejecutora 26 "Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación". Quiero aclarar, señora Presidenta, que por un acuerdo que hicimos entre quienes participamos en la discusión de este proyecto -lamento no haber podido mostrárselo al señor Diputado Posada; le pido disculpas, pero lo voy a anunciar ahora- quitamos del artículo 4°, que dice: "Créanse hasta 1.500 cargos [...]" la palabra "hasta" porque nos parece que es mucho más prolijo desde el punto de vista constitucional. En consecuencia, cuando el Poder Ejecutivo haga la Rendición de Cuentas tendrá que explicar por qué en lugar de 1.500 policías contrató 800.

Dicho esto, y agradeciendo la comprensión que hemos tenido en este tema -que, en realidad, es casi la continuación de algo que pasó ayer y que creo es muy lindo para el Uruguay-, presento este proyecto e insto a la Cámara para que lo apruebe rápidamente a fin de que pase al Senado y, en consecuencia, se empiece a resolver de una vez por todas un problema que el Uruguay tiene desde hace muchos años, y al que es necesario dar solución.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Zás Fernández.

SEÑOR ZÁS FERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: ha sido muy completa la exposición del señor Diputado Orrico. Simplemente queremos decir que acompañamos el proyecto, que viene a cubrir una necesidad imperiosa y urgente. Confiamos en que con los acuerdos logrados pueda ser aprobado por la unanimidad de la Cámara. Se trata de algo muy importante para nuestro país en este momento. Estamos en una situación de emergencia y tenemos el deber imperioso de tratar de aliviarla.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración votamos afirmativamente el proyecto de ley que se está considerando en esta sesión. Y lo hemos hecho en forma rápida porque creemos que es imprescindible atender esta emergencia carcelaria que plantea el Poder Ejecutivo.

Estamos de acuerdo con que esta emergencia carcelaria lleva ya mucho tiempo, pero también debemos decir que la situación se agravó en los últimos años en virtud de la sanción de una ley en el año 2005, llamada de humanización y descongestionamiento del Sistema Carcelario que, según mi punto de vista, no sirvió ni para descongestionar las cárceles ni para humanizarlas. Por el contrario, se continuó en una etapa de descaecimiento de deberes y derechos, y de verdadero congestionamiento de reclusos en los establecimientos penitenciarios de nuestro país. La señal se dio en 2005 -y lo dijimos aquí, en esta misma Sala-, y fue en sentido inverso de lo que se pretendía; es decir, la señal fue: "Aflojemos la cincha". Así fue que el sistema carcelario no solamente no se humanizó ni se descongestionó, sino que al propio tiempo tuvo más presos y más problemas.

Hoy, el mensaje del Poder Ejecutivo que vamos a acompañar y, repito, a votar, establece el propósito

de remediar la situación de riesgo y especial vulnerabilidad que atraviesa el sistema penitenciario nacional.

En el Mensaje firmado por el Presidente Mujica y los Ministros Bonomi, Lorenzo y Rosadilla, se establece: "La situación carcelaria actual conspira contra estos principios, en tanto el deterioro edilicio que presentan los centros penitenciarios con el colapso total del sistema eléctrico y sanitario de alguno de ellos, el hacinamiento generalizado de reclusos, el desbordamiento de la capacidad material de los recursos humanos disponibles para la custodia del número de internos alojados en las cárceles, conllevan a un agravamiento constante de las condiciones de vida de los internos y del personal policial encargado de su custodia".

Coincidimos plenamente con el actual Poder Ejecutivo en cuanto a la descripción de la emergencia carcelaria, y le vamos a dar al Poder Ejecutivo este instrumento, pero, señora Presidenta, vamos a estar vigilantes de su aplicación.

Como bien dijo el señor Diputado Orrico, se dio entrada a este proyecto por la Presidencia el martes pasado -se trata de un tratamiento supersónico para un proyecto de ley tan importante como este-, y el miércoles ya estaba siendo tratado por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Naturalmente, como lo ha dicho el señor Diputado Orrico, solicitamos la comparecencia del señor Ministro del Interior, porque nos parecía imprescindible que viniera. Amén de que la Comisión interpartidaria hubiera trabajado -y trabajó bien-, llegando a determinadas conclusiones que se dieron a conocer ayer por el propio Presidente de la República, creemos imprescindible cumplir con todos los pasos parlamentarios que se deben dar. Y así lo entendió el señor Ministro, aun cuando nosotros no fuimos comprendidos en un primer momento. El señor Ministro del Interior, conocedor de la Casa, de los usos y costumbres del Parlamento, en cuarenta y cinco minutos se hizo presente en la sala en donde estaba sesionando la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Fue allí que se dio la posibilidad de intercambiar opiniones en cuanto a este proyecto de ley. Desde mi punto de vista, fue un intercambio fecundo, que hubiera quedado trunco si se hubiera negado la comparecencia del señor Ministro.

Pudimos saber, entre otras cosas, por boca del propio Ministro del Interior -y lo voy a leer porque está en la versión taquigráfica-, lo siguiente: " [...] el COMCAR está perforado. Entonces, ya no alcanza con llenar nuevos módulos sino que también hay que reparar lo que está dañado, y para eso hay que hacer movimientos. Por lo tanto, también se necesita hacer gastos y si bien nos han depositado US$ 14:000.000 del IMPO en Rentas Generales para usar para las cárceles, necesitamos autorización para realizar el gasto".

En otro momento, el señor Ministro dijo, refiriéndose al personal: "Vamos a plantear que la guardia perimetral de todas las cárceles la haga el Ministerio de Defensa Nacional, lo que nos libera policías que están haciendo esa tarea para otras diferentes".

Este es un grave problema que tiene el sistema carcelario. Yo mismo, hace un año y medio o dos, cuando fui al COMCAR, al preguntar a los oficiales y, sobre todo, a los guardias, me di cuenta de lo grave que es el problema de la guardia interior de los establecimientos penitenciarios. Está establecido en normas internacionales que cada cien reclusos debe haber diez policías o guardias para cuidarlos. Hoy en nuestro país, y en especial en el COMCAR, cada cien reclusos hay un guardia para cuidarlos; un guardia. Quiere decir que estamos ante un sistema cuya explosión puede darse en cualquier momento. Es por eso que la oposición -en este caso hablo por el Partido Nacional- va a dar al partido de Gobierno, al Gobierno, al Estado, este instrumento, nada más y nada menos que la posibilidad de crear, según el artículo 4º, 1.500 cargos, a los efectos que estábamos manifestando.

El señor Ministro del Interior nos dijo que el COMCAR está perforado. ¿Qué quiere decir? Quiere decir que hay que trasladar a esos presos a otros establecimientos para que el COMCAR o partes de este queden libres y puedan ser reparadas por el Ministerio del Interior. Y es por eso que va a venir un proyecto de ley, según se nos anunció, a los efectos de trasladar por un tiempo a establecimientos del Ministerio de Defensa Nacional a los reclusos que haga falta para rehacer los establecimientos carcelarios.

Fíjense lo que dijo la asesora del Ministro en la Comisión, la señora Fulco: "La falta de clasificación ha sido uno de los elementos de aumento constante y continuo de la violencia que hoy estamos viviendo, violatoria de todas las normas y tratados nacionales e

internacionales en materia de personas privadas de libertad. En este momento no tenemos ninguna capacidad de movimiento para implementar una mínima clasificación que pasaría por tener separados penados de procesados, algo básico, y poder enfocarnos en quienes son los verdaderos inquilinos del sistema penitenciario: los penados".

Fíjese, señora Presidenta, que se está admitiendo por parte de las entrañas mismas del Poder Ejecutivo que se está en un sistema violatorio de todas las normas, tratados nacionales e internacionales en materia de personas privadas de libertad. Y es verdad. Yo concuerdo plenamente con ese diagnóstico que ha dado con honestidad intelectual la señora Fulco.

Cuando se hizo presente el Ministro del Interior, le hicimos las siguientes cuatro preguntas.

¿Por qué se ha preferido esta vía legal y no las vías directas que el TOCAF habilita para estos gastos e inversiones? Ya sabíamos la respuesta, porque la teníamos de la Comisión interpartidaria, pero era necesario que en el Parlamento quedara dicho por parte del Poder Ejecutivo y del Ministro por qué se requiere una ley al Poder Legislativo. | La segunda fue si ya estaban previstas algunas inversiones concretas, con estos casi US$ 15:000.000 que hoy vamos a votar al Poder Ejecutivo. Es decir, ¿cuáles, dónde y cuándo serían esas inversiones previstas para utilizar este dinero que hoy se nos está solicitando?

La tercera es si está previsto por el Ministro o ya se ha utilizado una autorización presupuestaria para construir un establecimiento de alta seguridad para cincuenta reclusos, lo cual fue aprobado cuando el Ministerio lo ejercía la hoy señora Diputada Tourné. Preguntamos si ese establecimiento de alta seguridad está en vías de realización o no, si se va a gastar el dinero que aprobaremos hoy con estas normas o si se va a gastar en base a lo que ya está aprobado por la Rendición de Cuentas anterior.

La cuarta y última es si se va a utilizar el régimen de concesión de obra pública para la realización o la concreción de establecimientos penitenciarios, que ya está autorizado por normas presupuestales. Es una idea que nuestro sector político, a través del señor Diputado Trobo, ha planteado insistentemente, tanto en la Administración de Batlle como en la de Vázquez, a quienes les hicimos llegar estas ideas para que el país no tuviera que gastar ingentes recursos en la realización de cárceles.

Se nos ha contestado a todas estas preguntas. Se nos ha contestado que hay inversiones previstas con los recursos de la Rendición de Cuentas anterior y que hay otras que se van a realizar con estos recursos que hoy vamos a votar. Se nos ha contestado que la idea de la cárcel de alta seguridad que se manejó en la Administración anterior, hoy tiene que ser modificada porque no alcanza que sea para los cincuenta reclusos para los que se preveía, sino que el señor Ministro nos dijo que se necesitaba para trescientos o más reclusos. El propio señor Ministro nos dijo: "A nosotros nos dejaron en marcha un módulo para 300 personas en el COMCAR y otro para 300 personas en Libertad". Voy a pasar a leer estos párrafos porque es importante que quede constancia de ellos en la versión taquigráfica de esta sesión, no solo para el debido control de la oposición, sino para que los legisladores del oficialismo sepan a lo que se están comprometiendo hoy, que es lo que estamos dispuestos a conceder.

Dijo el señor Ministro -y repito-: "A nosotros nos dejaron en marcha un módulo para 300 personas en el COMCAR y otro para 300 personas en Libertad. En los días previos a que asumiera el nuevo Gobierno se terminó de hacer el traslado de Punta Rieles al Ministerio del Interior, y nosotros lo recibimos, ya como parte del Ministerio del Interior, con una planificación que modificamos, para unas 700 a 750 plazas".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——"Por otra parte, la nueva obra de Las Rosas es para 250 plazas en una primera etapa, y tomamos la resolución de que se construyera una cárcel en espejo para otras 250 plazas, lo que nos llevaría a disponer de 500 plazas. La cárcel de Rivera es para 500 plazas; creo que es la más grande y ya está en marcha".

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado; redondee, por favor.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Sí, señora Presidenta.

En cuanto a la Dirección Nacional de Cárceles, señaló: "El objetivo es que en dos o tres años pasemos de las 5.000 plazas de que se dispone en Montevideo y San José a 7.400 en el área metropolitana".

Respecto del tema de la obra pública, el Ministro nos respondía que están previendo acuerdos público-privados, o sea que va mucho más allá de la con-

cesión de obra pública. Dice el Ministro "[...] que va más lejos que el sistema de obra pública y se apoya en la construcción, el mantenimiento y la hotelería por parte de privados, reservándose el Estado la seguridad y la rehabilitación".

Quiero decir, señora Presidenta y señores legisladores, que estamos de acuerdo con este proyecto de ley, que la Comisión interpartidaria ha actuado muy bien y que estamos aprobando un instrumento importante para que el Estado pueda desempeñarse en un campo que reviste absoluta gravedad. Es por estas razones que estamos dando al Poder Ejecutivo la autorización para las realizaciones que se establecen en los artículos de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dése cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Rubén Martínez Huelmo, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir, en representación de la señora Presidente de la Cámara de Representantes, a la Primera Cumbre de Presidentes de los Parlamentos de las Naciones integrantes de la UNASUR, a desarrollarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador, por el período comprendido entre los días 11 y 17 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Evaristo Coedo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 1º, literal D) de la Ley Nº 17.827, tengo a bien informar que haré uso de licencia del 11 al 17 del corriente con el objeto de participar en la Primera Cumbre de Presidentes de los Parlamentos de las Naciones que integran la UNASUR. Para esa oportunidad mi presencia habrá de investir la representación del señor Presidente de la Asamblea General y del Senado, Danilo Astori y de la señora Presidenta de la Cámara de Representantes Ivonne Passada. La citada cumbre ha de llevarse a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, entre los días 12 y 15 de junio del presente año, partiendo a esos efectos el día 11 y regresando el día 17 del mismo mes.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración y estima

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Jorge Meroni".

"Montevideo, 8 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente

Jorge Simón".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Rubén Martínez Huelmo, para asistir en representación de la señora Presidente de la Cámara de Representantes, a la Primera Cumbre de Presidentes de Parlamentos de las Naciones integrantes de la ONASUR, a desarrollarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 17 de junio de 2010.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorios de que fueron objeto los suplentes siguientes, señores Jorge Meroni y Jorge Simón.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Rubén Martínez Huelmo, por el período comprendido entre los días 11 y 17 de junio de 2010, , para asistir en representación de la señora Presidente de la Cámara de Representantes, a la Primera Cumbre de Presidentes de Parlamentos de las Naciones integrantes de la ONASUR, a desarrollarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

2) Acéptanse por esta única vez las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Jorge Meroni y Jorge Simón.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor Evaristo Coedo.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

17.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Pereyra.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va votar.

(Se vota)

——Sesenta en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

——Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 269 de la Ley N° 18.362, relativo a obras de infraestructura de puertos bajo la órbita de la Administración Nacional de Puertos. C/150/010

- *Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas".*

18.- Proyectos presentados.

"OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE PUERTOS BAJO LA ÓRBITA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS. (Modificación del artículo 269 de la Ley Nº 18.362).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifíquese la redacción del artículo 269 de la Ley Nº 18.362, de 15 de octubre de 2008 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 269.- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) y la Administración Nacional de Puertos (ANP) podrán, respecto de aquellos puertos bajo su administración, tomar las obras complementarias y de adecuación de las infraestructuras existentes, que ejecute una empresa como pago por adelantado de las tarifas portuarias que debería abonar, asegurándole a la empresa prioridad, pero no exclusividad, en el uso de las obras que ejecute, por un plazo máximo que guarde relación con el monto de la inversión que realice y el plan que presente de utilización de muelle y movilización de mercaderías o pasajeros.

La Administración estudiará el proyecto y de considerarlo aceptable, aprobará su viabilidad. Posteriormente dará publicidad al proyecto aprobado, a efectos de que puedan presentarse otros

interesados. En caso que se presenten otros interesados, la Administración llamará a licitación a efectos de determinar a quién se adjudicarán las obras y en qué condiciones. Los interesados, previo al llamado a licitación, deberán constituir las garantías que establezca la reglamentación.

El Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y/o el Directorio de la Administración Nacional de Puertos establecerá las condiciones, requisitos y procedimientos correspondientes a ser cumplidos por la Administración y por los particulares a efectos de la aplicación de la presente norma".

Montevideo, 8 de junio de 2010.

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, GONZALO DE TORO, Representante por Montevideo, GUZMÁN PEDREIRA, Representante por Flores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La redacción del vigente artículo 269 de la Ley Nº 18.362, de 15 de octubre de 2008, habilita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas dentro de los puertos bajo su jurisdicción, a formar las obras complementarias y de adecuación de las infraestructuras existentes, que ejecute una empresa como pago por adelantado de las tarifas portuarias que debería abonar, asegurándole a la empresa prioridad, pero no exclusividad, en el uso de las obras que ejecute, por un plazo máximo que guarde relación con el monto de la inversión que realice y el plan que presente de utilización de muelle y movilización de mercaderías o pasajeros.

Como sabemos en el país hay puertos que están bajo la jurisdicción directa del MTOP y otros, los mayores, que están bajo la jurisdicción de la Administración Nacional de Puertos (ANP).

Lo que se busca con este proyecto de ley de artículo único, es modificar esta redacción dándole a la ANP las mismas facultades que tiene el MTOP, en los puertos bajo su jurisdicción.

Aconsejamos al Cuerpo votar este proyecto de ley que va a servir para darle a la ANP mayor cantidad de herramientas para el desarrollo de su actividad.

Montevideo, 8 de junio de 2010.

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, GONZALO DE TORO, Representante por Montevideo, GUZMÁN PEDREIRA, Representante por Flores".

19.- Sistema Penitenciario Nacional. (Se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras a fin de remediar la situación de riesgo y vulnerabilidad).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Cersósimo.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señora Presidenta: vamos a apoyar este proyecto de ley del Poder Ejecutivo porque coincidimos en que el tema que busca solucionar es una verdadera emergencia nacional. Se trata de aprobar aproximadamente US$ 15:000.000 para ser utilizados por el Poder Ejecutivo a fin de solucionar el hacinamiento carcelario y para la construcción, compraventa de inmuebles, arrendamientos, para los traslados, la adquisición de equipamiento y las reparaciones de los establecimientos carcelarios. Le hemos dado un trámite muy rápido, muy urgente, acorde con las características del proyecto; como ya se explicó en Sala, fue tratado a la mañana del día siguiente de haber ingresado a Cámara, recibiendo el apoyo de todos los partidos políticos representados en la Comisión. En esa instancia, tuvimos alguna objeción, alguna duda respecto de la constitucionalidad, en especial, del artículo 4º de dicho proyecto de ley. No obstante, luego de las consultas y de la propuesta de una nueva redacción de ese artículo, estamos convencidos de que podemos votar sin problema esta norma, además de las restantes que contiene el proyecto, como ya lo hicimos en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Por lo tanto, adherimos a la propuesta y comprendemos las palabras del señor Ministro del Interior, quien hizo referencia a una situación de verdadero hacinamiento, de emergencia y de violencia dentro de los establecimientos carcelarios. En su momento, planteamos que el Poder Ejecutivo podría haber solucionado estos problemas llenando, precisamente, trescientos cargos, que aún tiene disponibles, pero ello no sucedió por distintas razones que explicó el señor Ministro; el resto podría preverse en el marco de la Rendición de Cuentas de 2009 ya que, de acuerdo con el artículo 214 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo tiene plazo hasta el 30

de junio. De esta manera se estaría dando claro contenido presupuestal a la creación de cargos y también una solución a este problema tan importante.

La provisión de estos mil quinientos cargos es fundamental y están destinados a cubrirse con funcionarios carcelarios, que tienen características distintas, por cuanto necesitan una capacitación y preparación especiales para cumplir sus funciones.

Esta medida estaría solucionando el doble problema que se genera ya que, por un lado, se están sacando funcionarios de las Jefaturas, que es la primera línea de combate a la delincuencia a la que está sometida nuestra sociedad, destinándoseles a cumplir tareas en los establecimientos carcelarios, debilitando la lucha contra el delito en las Jefaturas y, por otro, la vigilancia interna de los establecimientos carcelarios es cumplida por personal que no está capacitado, por lo que es muy importante apoyar esta medida, ya que, como se dijo, hay una serie de reclamos pues se están violando tratados y leyes además de los derechos de todos, tanto de la sociedad como de los reclusos.

Por lo tanto, rápidamente vamos a dar nuestro apoyo a esta iniciativa, como lo hicimos en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: el Partido Independiente va a acompañar este proyecto de ley que, por cierto, siguió un tratamiento inverso al que nos tienen acostumbrados otros, ya que fue gestado en la Comisión Interpartidaria y, posteriormente, enviado al Poder Ejecutivo para que cursara, como corresponde, la iniciativa que en tal sentido se había manifestado, particularmente el Presidente de la República, José Mujica, cuando planteara a los coordinadores del Senado la necesidad de aprobar un proyecto de estas características que permitiera al Gobierno responder a un problema que tiene nuestro país desde hace mucho tiempo.

En realidad, el Estado es el que está en falta en este caso desde hace mucho tiempo. Cuando me refiero al Estado creo que deberíamos asumir, no solo quienes integran el Poder Ejecutivo sino también el Parlamento, nuestra cuota de responsabilidad en lo que es una clara violación de los derechos humanos por la situación generada desde hace mucho tiempo en las cárceles de nuestro país. En ese sentido, creo que esta iniciativa trata de dar una respuesta, que quizás en muchos aspectos todos la sentimos tardía, pero también corresponde reconocer que este nuevo Gobierno ha intentado lidiar con un asunto realmente preocupante y buscar alguna salida a la situación actual.

Ciertamente, seguimos creyendo que entre las mejoras al sistema carcelario debe estar la de no ser parte -por lo menos, en todo lo relacionado con su custodia- de las funciones de la policía de nuestro país. Aun cuando estas funciones estén en la órbita del Ministerio del Interior, debe haber personas especializadas exclusivamente destinadas a la custodia de las cárceles. En este aspecto, hasta donde tenemos entendido, se ha avanzado en el grupo de trabajo de seguridad pública, y hay un acuerdo entre todos los partidos que, por cierto, es fundamental para empezar a cambiar, por lo menos aquellos aspectos que nos parecen esenciales para atender todo el problema carcelario.

En función de estas razones, vamos a acompañar este proyecto de ley, estableciendo y mostrando toda nuestra disposición a colaborar en lo que debe ser un compromiso que asuma todo el sistema político uruguayo para dar una respuesta para que, en definitiva, se cumplan los preceptos constitucionales como parte de la política de un Estado que quiere la recuperación de quienes estén en un establecimiento carcelario.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: estamos discutiendo un capítulo de un vasto tema; importante, pero solo un capítulo.

En el día de hoy discutimos un proyecto de ley que, como bien informaron algunos integrantes de la Comisión, hace a la emergencia carcelaria. Sin embargo, el tema de fondo, lo que está considerando la Cámara hoy es el problema de la seguridad pública.

Digo que se trata de un capítulo porque, además, este tema refiere al fracaso de una política. Cuando dos Gobiernos, seguidos, del mismo partido político, deben declarar la misma situación de emergencia -como lo hizo el anterior Gobierno el propio 1º de

marzo de 2005 y ahora, en estas circunstancias, en el 2010, este Gobierno que preside José Mujica- es porque en alguna de las dos circunstancias la política falló, y obviamente falló en la primera circunstancia. Si no hubiera sido así, hoy no se estaría estableciendo la situación de emergencia que por segunda vez se declara en cinco años.

Además, se ha fracasado porque la política que se llevó adelante para atender la emergencia carcelaria a todas luces fue errónea. Hace cinco años se decía que para abordar los temas de la seguridad pública, que incluía el fenómeno de la emergencia carcelaria, primero debían atacarse las causas que generaban el delito para luego atender los fenómenos que hacen al delito, que primero habría que atacar las situaciones de pobreza porque ello llevaba de la mano una disminución del delito y una mejora de la seguridad pública. La realidad es que cinco años después tenemos en nuestro país menos pobreza, pero más delito y más violencia. Hace pocas horas, en los medios de prensa se revelaron cifras de lo que estoy diciendo.

El viernes pasado intenté investigar en la página web del Ministerio del Interior, en el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, cuáles eran los índices de delitos, y no pude llegar a ellos. Los periodistas tuvieron la sagacidad de obtener estas cifras. Se establece claramente que en los primeros cuatro meses de este año hay un 25% más de rapiñas y casi un 17% más de copamientos que en el mismo período del año 2009.

Y decía, como es notorio -porque el propio oficialismo dio cuenta de ello y, además, creo que debe ser motivo de satisfacción para todos los uruguayos, independientemente del partido político en el que militemos y por el que votemos-, que la situación de pobreza en el Uruguay disminuyó, pero -según la teoría que se planteó hace cinco años- eso también debía llevar de la mano la disminución del delito y la violencia, y esta segunda parte de la afirmación no es o no fue cierta. Es más: hace cinco años, cuando se discutió la ley de descongestionamiento carcelario, aquí en Sala se dijeron cosas que hoy probadamente se demuestra -como lo sostuvimos en aquel momento desde el Partido Nacional- que no iban a conducir a buen resultado.

En el año 2005 el proyecto de ley que remitió el Poder Ejecutivo de la época sostenía en el numeral 4) del Capítulo III de su exposición de motivos: "En este sentido, las propuestas de combatir el conflicto construyendo más cárceles y tipificando nuevas conductas delictivas, no resisten el menor análisis, pues se orientan a las consecuencias y no al origen [...]". Resulta que cinco años después un Ministerio del Interior del mismo partido político que decía estas cosas remite un proyecto de ley al Poder Legislativo solicitando recursos para construir más cárceles. Lo que no resistía el más mínimo análisis hace cinco años -y así está afirmado en tono ciertamente despectivo- es hoy el motivo de análisis que nos propone el actual Poder Ejecutivo.

Se decía después en Sala por parte de algunos de los legisladores de la bancada oficialista -no voy a decir los nombres para no aludir- que el proyecto que en aquel momento se nos proponía se podía calificar de histórico. La historia fue corta, señora Presidenta, porque cinco años después estamos tratando de resolver el mismo problema que hace cinco años el Poder Ejecutivo no pudo o no supo resolver.

En aquel momento, cuando toda la bancada nacionalista sostenía que Uruguay tenía un serio problema que hacía a una crisis de seguridad pública, se nos decía que esto no era así, que simplemente era -todos ustedes lo saben- un problema de sensación térmica. Nunca sentí mejor descrita la sensación térmica que en las palabras dichas por un legislador del oficialismo de la época que nos enseñaba qué era eso. Este legislador del oficialismo que no está en Sala porque hoy ocupa un lugar importante en el Gobierno decía -esto figura en la página número 132 del Diario de Sesiones de ese día-: "[...] En cuanto a la seguridad -algún señor Diputado preopinante lo señaló; inclusive, yo lo he dicho en la prensa y en el debate, puesto que este proyecto de ley lo hemos discutido hasta el hartazgo en la opinión pública-, ella tiene una similitud con la temperatura. Existe una seguridad objetiva y una temperatura objetiva; existe una sensación térmica obviamente de la temperatura -tal como todos lo escuchamos en los informativos-, y existe una especie de sensación térmica de la inseguridad [...]". Se puede terminar con la cita, pero creo que alcanza con lo que en aquel momento se nos decía de la bancada oficialista con respecto a la seguridad pública y a la necesidad de aprobar un proyecto de ley que nosotros, desde el Partido Nacional, sosteníamos que era una iniciativa que conducía al fracaso.

Si en aquel momento no se abordó -como debió abordarse- este asunto, creo que fue por un tema que tiene raíces ideológicas, y es que desde el oficialismo no se entendía que hay causas de la inseguridad que son estructurales y que hay instrumentos que tiene la seguridad que deben aplicarse independientemente de quién esté en el Gobierno y de cuál sea se consideración.

Hoy, Uruguay ha cambiado; los uruguayos nos hemos visto en la obligación de cambiar absolutamente nuestra dinámica de vida como consecuencia de no haber abordado -como debió abordarse- los problemas de seguridad pública. Quienes somos padres de familia y nos gusta el fútbol hoy pensamos dos veces antes de llevar a nuestros hijos a un estadio, porque es un peligro ir a un estadio. Pero ahora también es un peligro ir a una pizzería; es un peligro hacer las cosas habituales que cualquier uruguayo y uruguaya hacen y han hecho en un país que se caracterizó por garantizar ciertos derechos humanos esenciales, es decir, condiciones mínimas de seguridad indispensables para desarrollar su vida en libertad.

Hoy los padres muchas veces temen cuando sus hijos van a los liceos. Quienes recorremos Montevideo, que es el lugar donde ejercemos nuestra vida pública, y hablamos con los vecinos de los barrios, escuchamos lo que frecuentemente muchos de ustedes escuchan, y es que en los barrios es absolutamente imposible esperar tranquilos en la casa que la hija llegue del liceo, y hay que ir a buscarla a la parada del ómnibus que está a dos cuadras porque el peligro es que, en el mejor de los casos, la muchacha llegue sin su campera y sin sus championes, cuando no violentada. Estas cosas son las que hacen a la vida real de los uruguayos y a las que no se les prestó la atención indicada para enfrentarlas con decisión y sin anteojeras ideológicas.

Nos pareció oportuno pedir al Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé, que nos brindara una opinión sobre este proyecto, entre otras cosas porque cuando el Poder Legislativo analiza un proyecto de ley vinculado con lo carcelario es imposible no consultar a quien ha sido designado por el Poder Legislativo como su Comisionado para el tema penitenciario.

Leíamos la versión taquigráfica de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración en la que consta que el señor Diputado Borsari Brenna había hecho mención a la necesidad de contar con esa opinión, pero por razones de tiempo no fue posible.

El día viernes, por correo electrónico, pedí al Comisionado Parlamentario su opinión acerca de este proyecto de ley, y él tuvo a bien responderme por escrito. Adelanto que voy a solicitar a la Secretaría que fotocopie el documento con su opinión para que sea repartido a los señores Diputados, porque creo que es un insumo importante para todos. Además, debo decir que estoy autorizado, porque le dije al Comisionado Parlamentario que si él lo tenía a bien lo iba a repartir.

En este informe se dicen cosas que creo que son importantes; me refiero a la situación carcelaria de hoy. Voy a leer lo que me parece sustancial; el resto del informe va a quedar a disposición de los legisladores. El doctor Garcé dice que hoy están alojados: "[...] unos 9.100 internos, cifra nunca antes alcanzada. Al declararse la 'emergencia humanitaria' dentro de las cárceles (01/03/2005), se hallaban en estas unas 7.200 personas. Al año siguiente (fines de 2006), como resultado de la aplicación de la ley 17.897 -liberación de 830 internos- se registraban 6.300 personas privadas de su libertad.- A partir de entonces, el incremento de la población encarcelada no ha conocido interrupciones.- A fines de 2007, hallaban encarceladas 7.100 personas; sobre finales de 2008, la cantidad ascendía a 7.700. Al mes de setiembre de 2009, se reportaba un total de 8.475 privados de libertad". Más adelante expresa: "En caso de mantenerse la actual tendencia el año próximo se estará sobrepasando el límite de las 10.000 personas dentro del sistema penitenciario". Y concluye: "Nuestro sistema carcelario cuenta con unas 6.100 plazas; ello significa un faltante, al día de hoy, de 3.000 plazas".

Las obras que se están previendo -que recién señalaba el señor Diputado Borsari Brenna- implicarían unas 1.500 plazas. Ahora bien, si se da el incremento de la población carcelaria -tal como se prevé-, esta carencia ascendería a las 3.000 plazas; quiere decir que estarían faltando otras 1.500 plazas.

Estas circunstancias que hoy estamos analizando hacen indispensable que se tome la decisión, como se está haciendo hoy, de pedir recursos a fin de mejorar y construir una mayor cantidad de alojamientos en el sistema carcelario, y también para retomar la autoridad del Estado dentro de las cárceles. El señor Ministro Bonomi dijo en Comisión una frase muy sugestiva: que el COMCAR estaba perforado. Y lo que quiere de-

cir es que dentro del COMCAR no existe la autoridad del Estado. Si en una cárcel los presos transcurren, sin ningún tipo de limitante, de un lado para el otro, dentro de esa cárcel el Estado no está presente. Si hoy en día existe contención, en buena medida es por la guardia perimetral que se está proveyendo en las penitenciarías de Montevideo y en Libertad, y que el Ministro del Interior adelantó que iba a solicitarla para el resto del sistema penitenciario.

Señora Presidenta: reiteramos que la decisión a la que hoy está abocado el sistema político uruguayo, y dentro de este el Poder Ejecutivo es, de una vez por todas, comenzar a ejercer la autoridad. Y ejercer la autoridad sin miedo, porque lo que está arriba de la mesa es, efectivamente, un problema de derechos humanos. Sí: de derechos humanos de los reclusos, ¡claro que sí!, y también de derechos humanos de la inmensa mayoría de los uruguayos que están en libertad en teoría, pero están presos dentro de sus casas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Perdone que lo interrumpa, señor Diputado, pero el plazo de que disponía ya ha finalizado.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: ...

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARAVIA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Gracias señor Diputado Saravia; gracias señora Presidenta.

Decía que ese es el primer problema que tenemos arriba de la mesa: devolver la plena vigencia de los derechos humanos a los uruguayos para que puedan desarrollar su vida en libertad. Para que esto suceda, entre otras cosas, hay que tener un sistema carcelario que cumpla con lo que establece la Constitución de la República, es decir que sirva para rehabilitar y que no sea un posgrado de delincuencia; que el Estado vuelva a estar presente en el ejercicio de la autoridad dentro del sistema carcelario y que se tenga desde el poder político, primero que nada desde el Poder Ejecutivo, la decisión y la valentía necesarias para ejercer la autoridad que la Constitución y la ley le confieren, con los límites que la Constitución y la ley le ponen.

En el día de ayer el país entero fue testigo de un hecho importante. Yo no soy de hablar de hechos históricos, porque eso se evalúa después, pero de un hecho importante desde el punto de vista político, sí. Me refiero al acuerdo de todos los partidos políticos para llevar adelante una serie de iniciativas en distintos ámbitos de la vida nacional; uno de ellos, el de la seguridad pública.

El oficialismo ha desperdiciado cinco años de la vida de los uruguayos para tomar las medidas necesarias tendientes a recobrar esta seguridad y a otorgarles estos derechos humanos -ahora vulnerados. Ahora el Poder Ejecutivo tiene en sus manos la actitud que se constató en el día de ayer y la voluntad de diálogo y de cooperación del resto del sistema político. Pero como en cualquier relación humana, si eso no lleva de la mano la concreción de las propuestas y de las políticas, son relaciones que se desgastan. Si el Poder Ejecutivo y el oficialismo no aprovechan este momento, no podrán decir dentro de un tiempo que la oposición habla de inseguridad pública sin haber colaborado. Estamos en actitud de cooperar, porque si hay un tema del que no se puede hacer política menor es el de la seguridad pública. El Poder Ejecutivo tiene la obligación de aprovechar este tiempo y de poner arriba de la mesa, con la urgencia necesaria, todas las medidas que se precise para devolver estos derechos humanos.

Reconquistar los espacios públicos; reconquistar el clima de convivencia; reconquistar el respeto entre las personas. Estas cosas llevan trabajo, no son de un día para otro y requieren, antes que nada, de la decisión de un Gobierno que haga respetar los derechos de las personas.

Decía que se perdieron cinco años. En este tema concreto de la emergencia carcelaria, este mes se cumple la pérdida de dos años concretos. El 29 de mayo del año 2008, los Senadores Larrañaga, Moreira y quien habla visitamos al entonces Ministro de Defensa Nacional, doctor José Bayardi, en su despacho de la Cartera para plantearle la utilización de unidades militares. Concretamente, la primera que le planteamos, fue la de Punta de Rieles para alojar presos primarios y de baja peligrosidad. Reitero que eso fue el 29 de mayo de 2008. Tres días después, el 2 de junio de ese mismo año, la misma delegación visitó a la en-

tonces Ministra del Interior, la actual Diputada Daisy Tourné para plantearle la misma iniciativa. Y el 16 de junio de ese año 2008 -es decir que en veinte días se hizo toda la ronda- visitamos al Comandante en Jefe del Ejército, quien en la actualidad desempeña el mismo cargo. En aquel momento, señora Presidenta, se nos dijo de todo. Podría, inclusive, mostrar algunos recortes de prensa con los análisis hechos sobre la propuesta que nosotros llevamos adelante, pero no viene al caso. Y no viene al caso porque lo importante es que se haya aceptado la propuesta, que se haya comprendido su bondad, y que hoy se estén pidiendo las autorizaciones legales para desarrollar esa misma iniciativa.

Vamos a votar, no solo porque el proyecto de ley que está a consideración es fruto de un acuerdo interpartidario, sino porque es un primer gesto hacia un fin mucho más importante que la iniciativa de hoy, hacia el objetivo de reconquistar un derecho humano esencial como es la seguridad de cada ciudadano.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Lo vamos a votar y luego en la discusión particular sugeriremos algún pequeño cambio de redacción que nos parece oportuno y que puede mejorar el proyecto. Pero también lo vamos a votar con la esperanza de que a partir de este proyecto de ley el oficialismo comprenda que quienes son víctimas de la inseguridad no pertenecen a un partido político en especial; quienes sufrimos la inseguridad somos los uruguayos todos y quien tiene el derecho y la obligación -más la obligación que el derecho- de defender ese derecho humano, es el Poder Ejecutivo, que debe conducir los destinos del país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Diputado Saravia.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARAVIA.- Parece que hoy no voy a poder hablar.

Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Diputado Saravia: realmente valoro mucho su consideración para con el pedido que he realizado.

Voy a ser breve. Me había anotado, pero seguramente, luego de estos comentarios que voy a hacer, me borre de la lista de oradores.

Creo que es muy importante señalar en esta instancia que estas cosas que vamos a promover hoy son elementos que esperamos que con el tiempo vayan resolviendo el grave problema que existe en el sistema carcelario uruguayo.

Lamento especialmente que todas estas medidas -absolutamente todas- no hayan sido tomadas con el tiempo necesario, en los momentos adecuados, para evitar que la situación llegara al punto al que llegó, como sucedió durante la Administración pasada, increíblemente, a la declaración de dos crisis humanitarias. La primera fue declarada solemnemente por el ex Ministro Díaz cuando dijo, concomitantemente con el envío del proyecto de ley de humanización del sistema carcelario -cuya deshumanización ha progresado exponencialmente durante los últimos cinco años- que el Uruguay se encontraba en esa circunstancia frente a un problema humanitario

Tres años y medio después, un funcionario de las Naciones Unidas, convocado por el mismo Gobierno, declaró que la situación era desastrosa, comparándola con la situación del año 2005. O sea: el Gobierno despertó dos veces a este problema y las dos veces no reaccionó como debería haberlo hecho. La prueba de ello es que por tercera vez en seis años el Gobierno de la izquierda viene a reclamar medidas urgentes para humanizar un sistema que constató deshumanizado hace seis años denunciándolo en tres oportunidades y no ha resuelto el problema.

¿Qué hay detrás de esto? No solamente las medidas que se proponen ahora, que se proponían desde hace tiempo y no se admitían; me puedo referir a cualquiera de las que presenta este proyecto de ley. Cuando compañeros nacionalistas, experientes en los temas de la seguridad, decían que en el Ministerio del Interior se necesitaban dos mil cargos más, se afirmaba que ese planteo era solo el resultado de una visión represiva de lo que tenía que ser la misión del Ministerio del Interior. Cuando el doctor Gianola dijo que se necesitaban dos mil plazas más en el Ministerio del Interior, se le dijo de todo. ¡Absolutamente de todo! ¡Basta con buscar en la prensa! Por cierto que se le recordó algún episodio de su conducción del Ministerio que ha sido repetido ¡con creces por esta Administración! Si entienden que no es así, díganme

cuál fue la actitud que tuvieron las fuerzas policiales en ocasión de la celebración de un evento deportivo...

(Interrupción de varios señores Representantes)

—Cuando nosotros hablábamos de que los problemas de la seguridad no se derivaban de la situación social o económica, también se nos llevaba la carga señalando que los Gobiernos anteriores habíamos encarado este problema desde una visión represiva y represora y que no lo habíamos solucionado.

Los uruguayos hemos tenido que soportar el proceso de aprendizaje de la izquierda. Resulta que hoy la izquierda ha aprendido que las recetas, las fórmulas y las propuestas que realizábamos hace cinco años son las que hay que poner en práctica: aumentar la cantidad de efectivos, aumentar el salario del personal policial, aumentar la cantidad de plazas carcelarias, aumentar la severidad de la reclusión de algunos individuos...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Gracias, señora Presidenta.

He escuchado muy atentamente y creo que este es un proyecto necesario, imprescindible diría yo, pero absolutamente insuficiente desde el punto de vista del grave problema que tenemos con la seguridad. Quizás sea un primer paso y como tal me parece muy bueno y, por supuesto, lo voy a acompañar.

Hay algunas cosas que no me quedan del todo claras, pero sobre la base de este buen ánimo que nos impulsa entendemos que un problema tan importante como este lo debemos solucionar entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial -que tiene mucho que ver en esto-, dando una muestra muy clara a la ciudadanía, a los uruguayos, de que ante la inseguridad general que se siente empiezan a aparecer -de parte de quien debe darlas- las primeras señales, más allá de que simplemente sean de contención. Es evidente que el criterio de crecimiento de la delincuencia es muy amplio; seguramente esta es una primera etapa, pero también están las etapas anteriores, las que hacen a: la prevención. Lamentablemente, tenemos usinas generadoras de delincuentes desde la minoridad, que no responden exclusivamente al efecto social. Es un tema muy complejo, que está afectando, indudablemente, el buen funcionamiento de una sociedad en la que ya no se tiene confianza, que vive encerrada, que tiene desconfianza de su vecino, y todo aquel que busca vivir razonablemente tranquilo hoy no tiene esa posibilidad.

Voy a acompañar este proyecto de ley -con seguridad lo hará toda la bancada de mi Partido-, pero quiero dejar constancia de que esto es bueno en la medida en que simplemente sea el primer paso por el cual empecemos a buscar soluciones a los problemas que realmente nos están afectando. Si después algo similar a esto viene enfocado hacia la minoridad -como lo ha expresado el futuro Presidente del INAU, señalando que probablemente sea así para tener elementos de contención y para introducir mejoras-, bienvenido sea y entonces sí vamos a encarar la responsabilidad que nos han dado aquellos ciudadanos que nos han votado a todos, que es buscar solución a los graves problemas que el país tiene, que no solo pasan por el empleo, la mejor remuneración, la salud o la educación. Tal vez sea este el problema que más afecta hoy a los uruguayos. Es así que adelanto mi voto positivo y agradezco a la señora Presidenta.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: realmente me parece que la discusión que estamos dando hoy, tanto como la que se dio brevemente en la Comisión en presencia del señor Ministro, es muy importante.

Tal vez el tema ameritaría que discutiéramos largo y tendido algunas cosas que se soslayan y a veces me da la impresión de que se tiene una visión demasiado lineal para un tema asaz complejo; complejísimo. Realmente, me parece un gesto destacable e importante del sistema político haber llegado a los acuerdos que se hicieron en el día de ayer. Por lo menos, yo los leo como una señal de madurez del sistema político y todos debemos aprender, distintos actores, no solo los del sistema político. Ahora van a entender por qué hago esta precisión. Por lo tanto, me avengo al tono correspondiente para hacer algunas reflexiones. Me parece que la actitud, que el gesto de diálogo, de acuerdo y de consideración de algunos temas como de Estado, se compadece más que una actitud de mera lectura de la realidad que deja de lado cierta información y, por tanto, sesga la realidad. Es verdad que es la segunda vez, y en el segundo

Gobierno de izquierda, que deben tomarse medidas de emergencia. Lo que no es cierto es que en estos cinco años anteriores no se haya hecho nada; no es cierto.

Me parece que tengo la obligación de arrojar algunos datos. Parece que no recordamos ni los Presupuestos que se votaron en este recinto.

En la primera Administración de la izquierda se incrementaron en mucho las plazas de policías. Hubo más de mil creaciones de cargos, votados en el Presupuesto Quinquenal por todos los legisladores. Parece que nos olvidamos de ello. La dotación salarial creció casi en un 50%; esto fue votado por todos los legisladores, inclusive por algunos que hoy están sentados acá.

Pero voy a restringirme al tema que estamos discutiendo, que es el carcelario. Si ustedes se fijan en la dotación presupuestal que los propios señores legisladores votaron -los que hoy dicen que se perdieron cinco años también la votaron-, advertirán que la inversión en cárceles entre 2005 y 2009, durante el primer Gobierno de izquierda de este país, fue de $ 300:000.000. Quiero comparar esto con lo que se invirtió en este país entre 1990 y 2004 -el señor Diputado Borsari Brenna hacía muy bien en reconocer que este es un tema viejo; es verdad-, habiéndose votado ya la Ley de Seguridad Ciudadana que había incrementado las penas y levantado enormemente el número de reclusos -se votó en 1995 y desde ese año hasta pocos años más pasamos de tres mil quinientos presos a más de siete mil-, en casi quince años, se invirtió $ 198:000.000 en el sistema carcelario del Uruguay. El primer Gobierno de izquierda invirtió $ 300:000.000 y generó más de 2.200 plazas.

Entonces, no se puede decir que en cinco años no se hizo nada. Los Presupuestos y las Rendiciones de Cuentas que reforzaron rubros para la construcción de cárceles fueron votados en este recinto por los y las parlamentarias. Por lo tanto, no se puede desconocer esto como dato de la realidad.

Tampoco se puede decir que la única iniciativa que se tuvo en esta materia fue la ley que tenía como objetivo la humanización de las cárceles. Y se dice -así lo escuché yo- que lo que hizo esa ley fue, simplemente, aflojar la cincha; seguramente, se refiere al único artículo aplicado por primera vez, que decretó, en condiciones muy especiales y para algunos delitos, apenas ochocientas libertades. Nada se reflexiona acerca de la generación de la redención de la pena, de las plazas de trabajo que se generaron -que casi no existían en nuestro sistema carcelario-, de la enorme cantidad de plazas educativas que se generaron -que no había-; terminamos con casi 2.000 plazas educativas ocupadas por reclusos y 2.340 nuevas plazas laborales.

¿Esto es suficiente? Desde ya que no es suficiente. Pero no comprendo, dadas mis limitaciones personales, cómo se puede decir que lo único que hizo la ley de humanización carcelaria fue aflojar la cincha, de lo que se puede deducir que se liberaron los presos y terminara con esta eclosión del número de presos. ¿Cómo es esto? La población reclusa no ha parado de crecer. A comienzos del año 2009, en marzo, ya había crecido enormemente la población y había 7.982 reclusos; en julio de 2009, teníamos 8.319 y a fines de diciembre de 2009 había 8.294. Y hoy el señor Ministro nos está hablando de más de 9.000. Entonces, ¿cómo podemos decir que se hizo cancha libre y no se hizo nada? ¿Cómo tenemos este número de reclusos si no operaron la Policía, la autoridad y la Justicia? ¿Cómo?

Este es un tema por demás complejo. Creo que no lo podemos reducir a que no hicimos nada durante cinco años porque no es cierto. Las cifras que acabo de dar así lo demuestran. Se invirtió y se crearon más de 2.200 plazas. Como decía el señor Ministro del Interior, y lo citó muy bien textualmente el señor Diputado Borsari Brenna, en la última Rendición de Cuentas que se votó en esta Casa se crearon 300 nuevas plazas en el COMCAR y 300 nuevas plazas en Libertad, además de las ya creadas.

En los días previos a que asumiera el nuevo Gobierno se terminó de hacer el traslado de Punta de Rieles. ¡Qué anécdota larga esta de Punta de Rieles! ¡Qué largo proceso de aprendizaje que se hizo! Recuerdo que siendo Ministra recibí un informe de la señora Ministra Berruti, del entonces Comandante en Jefe luego de que se le solicitara la cesión de Punta de Rieles y del cuartel de Rivera. Ya en ese entonces se le había hecho una solicitud porque era un desborde total. Y en ese entonces se nos contestó que para cedernos esos cuarteles debíamos otorgar US$ 1:000.000, porque, es cierto, debían trasladar locaciones y logística que el Ministerio de Defensa Nacional tenía en esos locales que pedíamos allá por

2006 y 2007. Era prácticamente una negativa. Continuamos los trámites y recién en 2009, cuando el señor Diputado Bayardi era Ministro de Defensa Nacional, logramos que esta Cartera cediera los predios.

Hoy vemos con muy buenos ojos que el Ministerio de Defensa Nacional esté cediendo aún más locales. Recuerdo las movilizaciones de las organizaciones sociales cuando logramos concretar lo de Punta de Rieles. Las ex presas políticas y los vecinos querían que fuera un museo. Estaba muy bien; en ese entonces lo concedimos.

Entonces, todos debemos reconocer que hubo un proceso y que no fue fácil llegar a la solución pues la concesión de Punta de Rieles que pedimos en 2007 fue firmada en mayo de 2009, porque no había convicción. Hoy parece haberla y, ¿saben qué? Me alegro mucho. Pero debemos reconocer que es una instancia de emergencia. Los cuarteles no están pensados para la reclusión de presos comunes

Estamos hablando de un proyecto de absoluta emergencia, que tiene un plazo. Ya veremos que en el Presupuesto deberá incluirse la inversión para seguir construyendo plazas, porque es de tal complejidad el fenómeno del delito que no depende exclusivamente de las medidas de represión -que deben adoptarse- sino de varios factores.

Y en el documento que yo conocí del acuerdo multipartidario -que me parece sensacional- se reconoce que se necesitan muchas cosas más que la construcción de cárceles, tal cual lo decíamos cuando fuimos miembro informante del proyecto de humanización carcelaria. Y deberá transitarse gradualmente hacia el Instituto Nacional de Rehabilitación; así lo expresó el señor Ministro en la Comisión. Por eso, terciar la información da una visión de las cosas que no es correcta y pretende sembrar una diferencia y una división entre las distintas Administraciones de izquierda; esas son apreciaciones que tiene toda la libertad de hacer un señor legislador pero yo, como integrante del Frente Amplio, no las siento y no las admito.

Tenemos mucho trabajo por realizar y vamos a tener que analizar muchos temas para mejorar y será necesario un proceso gradual. La orientación que se pretende dar es la correcta, es la que nosotros afirmamos y la que vamos a apoyar.

Nuestro sistema penitenciario debe correr, en un proceso gradual, a la desconcentración e ir hacia un mecanismo de gradualidad en el cual los internos vayan ganando derechos y libertades para poder insertarse en la sociedad. Se va a necesitar inversión y un presupuesto nacional no es un chicle. Durante el quinquenio anterior se invirtieron $ 300:000.000 en la construcción de nuevas plazas y en el sistema carcelario. La cárcel de Rivera -lo hablaba ayer con un Diputado de Rivera- se reclamaba desde hacía más de sesenta años y probablemente se va a inaugurar en octubre. Y, señores, la piedra fundamental de esa cárcel, por décadas postergada, la puso el Gobierno anterior. Lo propio ocurre con la cárcel de Las Rosas que hace décadas está llena de reclusos en condiciones oprobiosas. Y fue en la Rendición de Cuentas de 2008 que se votaron las nuevas plazas que se van a inaugurar en este segundo mandato. Punta de Rieles fue un acuerdo trabajoso que, por suerte, ahora fructifica en más posibilidades, pero ¡la verdad es que se nos negó! Y está documentado y firmado el expediente que llegó del Ministerio de Defensa Nacional. Me alegro de que ahora sea otra la actitud -porque las personas podemos cambiar-, pero no era esa.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Entonces, yo entiendo que debemos maduramente reconocer lo que fue el descuido de décadas de las cárceles uruguayas. Debemos reconocer que en el quinquenio anterior hicimos un gran esfuerzo presupuestal y de recursos humanos. No existía formación para los penitenciarios. La escuelita de formación penitenciaria también se creó durante el quinquenio anterior.

Y por supuesto que se necesita más personal pero, como muy bien expresó el señor Ministro en Comisión, también deberemos discutir cómo remuneramos mejor porque las vacantes no se llenan debido a que existe una actitud dual hacia quienes ejercen cargos en la policía: se les exige mucho y no se les reconoce socialmente.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Ha finalizado su tiempo, señora Diputada.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señora Presidenta: ...

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Disculpe, señor Diputado, en la lista que acordaron los coordina-

dores, luego de la señora Diputada Tourné, sigue el señor Diputado Pardiñas.

Tiene la palabra el señor Diputado Pardiñas.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- ¿Me permite hacer una aclaración?

SEÑOR PARDIÑAS.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señora Presidenta: solamente quiero dejar constancia de que la lista acordada no respetó la que originalmente fue establecida. De todos modos, hacemos confianza en los coordinadores y asumimos que esta es la lista definitiva. Sin embargo, me parece que cuando la señora Presidenta concede la palabra, no puede interrumpirla para volver atrás. Si la Mesa comete un error, debe hacerse responsable.

En todo caso, por una razón de cortesía parlamentaria, vamos a permitir que hable el señor Diputado Pardiñas.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Deseo señalar que lo que se informa a la Mesa es lo que se toma como base de trabajo. Entonces, pasa a ser un problema de los señores coordinadores la información que alcanzan a la Mesa. Esto es parte de cómo se había confeccionado la lista.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señora Presidenta: en realidad, lo que importa es discutir el proyecto de ley, pero dado el planteo realizado, y para salvar a la Mesa de esta situación, quiero aclarar algo. Efectivamente, la redacción de la lista de oradores fue acordada por los tres partidos políticos. Los coordinadores propusimos a la Mesa que se instrumentara una lista por la cual todos los partidos tuvieran la posibilidad de hablar y se priorizara la Comisión. Los coordinadores del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Frente Amplio acordamos la lista que tiene la señora Presidenta. Por lo tanto, la responsabilidad es nuestra y no de la señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- La Mesa lo tiene claro y por ello va a tomar en cuenta lo que sucedió hoy.

Tiene la palabra el señor Diputado Pardiñas.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señora Presidenta:.

SEÑORA TOURNÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PARDIÑAS.- Sí, señora Diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: voy a ir cerrando esta intervención.

Creo que bajo ningún concepto se puede afirmar que no se hizo nada o que se perdieron cinco años. No es así y lo demostramos claramente con las cifras. También creo que vamos a seguir discutiendo este tema porque aquí se pretendió afirmar que el primer Gobierno de izquierda decía que esto se debía a causas económicas.

Voy a recordar una famosa frase del Presidente de entonces, el doctor Tabaré Vázquez, que reproducía afirmaciones hechas en ese entonces por Tony Blair: "Seremos severos, muy severos con el delito, pero seremos implacablemente severos con las causas". Si no tratamos concomitantemente todos los aspectos complejos, contradictorios y policausales, seguiremos mandando -no importa de qué color sea el Gobierno- proyectos de emergencia para construir lugares de reclusión. Por supuesto, estamos de acuerdo con esto y con la transitoriedad de la reclusión en los centros militares; por supuesto que creemos que son necesarias las vacantes porque de nada nos sirven los locales si no tenemos personal para hacerse cargo de ellos. Por supuesto, vamos a tener que discutir y aprobar otras medidas complementarias como las que proponíamos relativas al Código Penal y al Código del Proceso, medidas alternativas a las penas de reclusión y mucha inversión en políticas sociales y prevención, además de la represión necesaria.

En nuestro país no existe reclusión permanente ni pena de muerte. Si no hacemos un enorme esfuerzo por aplicar todas las medidas tendientes a prevenir que más personas ingresen en el terreno delictivo y si no trabajamos dentro de los centros de reclusión -como comenzó a hacerse- para que los reclusos puedan educarse y reinsertarse socialmente fortaleciendo los patronatos -como se fortalecieron-, estaremos

condenando a la gente a que siga entrando en la carrera delictiva. Entonces, nos veremos enfrentados a seguir construyendo cárceles. Si somos honestos y sinceros intelectualmente, no podemos decir que la única solución es esta. |Esto es necesario, y los centros de reclusión tienen que ser mejorados y acercarse cada vez más a un instituto nacional de rehabilitación, pero son imprescindibles medidas que devuelvan los vínculos democráticos a nuestra sociedad, medidas inclusivas que terminen con la violencia que se genera cuando la exclusión es un mecanismo de redistribución de las riquezas.

Es importante el tema social y no podemos dejar de considerarlo. Si hacemos una lectura sesgada o lineal de una realidad compleja, contradictoria y multicausal, no vamos a encontrar las soluciones. La verdad es que, leyendo el documento emanado de la Comisión de Seguridad Ciudadana, creo que recoge en mucho una mirada compleja, no lineal; pienso que toca distintos temas. ¡Por favor! Tratemos de ser contestes en nuestro accionar parlamentario con los acuerdos que decimos firmar.

Gracias, señora Presidenta y señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Pardiñas.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señora Presidenta: hoy participé en una actividad en torno al trabajo agronómico -nuestra profesión- y las comunidades. Precisamente, la disertación de uno de los panelistas, un técnico aquilatado del IICA, hacía referencia a uno de los valores importantes que se necesita para el trabajo con las comunidades: la humildad. Yo creo que ese valor también debería estar implícito en el accionar de las fuerzas políticas y de sus representantes. Digo esto porque se ha expresado que los problemas de seguridad o de hacinamiento carcelario que vive hoy nuestro país no se han resuelto por incapacidad del primer gobierno frenteamplista o porque tuvo un tiempo de aprendizaje o de inoperancia.

¡Qué falta de humildad de parte de quienes han gobernado este país por más de cien años! ¡Qué falta de humildad no reconocer que algunos problemas que hoy subsisten son producto de la acumulación de un proceso largo sin atacar las causas, precisamente, de la violencia de hoy!

¡Qué falta de humildad no reconocer hechos tan contrastantes, como decía la señora Diputada Tourné, como me confirmaba el señor Diputado Fernández, acá, a mi lado! Del año 1928 era la cárcel de Rivera, con cincuenta plazas. Posiblemente, en octubre de este año se esté inaugurando con llave en mano una cárcel con más de cuatrocientas plazas. Esa inversión la hizo el país, con el esfuerzo, la iniciativa y la labor del primer gobierno frenteamplista, que mucho trabajó para que este problema se solucionara y comenzó a atacar las causas de la violencia. Lógicamente, cinco años no alcanzan, y nosotros estaríamos carentes de humildad si hubiéramos dicho que solucionamos todo. Como ese es un valor que rescata la identidad de nuestra ideología, reconocemos que no todas las soluciones se alcanzaron en los cinco años, pero decir que hemos perdido el tiempo, que el aprendizaje ha costado que no se hayan resuelto los problemas, es demasiado grosero.

Es cierto que estamos en un momento en que hay que llegar a acuerdos, y tal como decía ayer el Presidente de la República: acuerdos a cambio de nada, están bien. Nosotros no pedimos que sean a cambio de algo, pero por lo menos que se reconozcan las cosas que se han hecho, porque también ha sido responsabilidad del Parlamento haber votado, en su momento, los recursos y los presupuestos para generar esas instancias que revirtieron la inoperancia de algunos años. Hacía mucho tiempo que en este país no ingresaban cuadros a reforzar la Policía. Es más: antes ingresaban con la tarjetita, con la recomendación del político amigo. Yo conozco varios casos por ser del interior, donde la comunidad tiene muy presentes esas cosas. En el primer gobierno frenteamplista se ocuparon muchísimos más cargos que en los diez años anteriores, pero no lo hicieron con la tarjeta ni por el amigazo sino concursando libremente. Y esas cosas se olvidan. Esos son los aprendizajes que esta fuerza política en el Gobierno realizó no para sí sino para la sociedad. Es el aprendizaje que socialmente hemos estado haciendo en conjunto con la ciudadanía, y ojalá que los representantes de los partidos tradicionales también asuman las responsabilidades de no haberlo hecho en más de cien años.

Por eso, esta propuesta que hoy nos ocupa consiste en generar una herramienta especial para acelerar un proceso que también conlleva la planificación y la gestión para disponer de más plazas a fin de mejorar la situación de hacinamiento de nuestras cárceles. Esto se realiza en el marco de un acuerdo mayor que rescatan los documentos que ayer se signaron, reco-

nociendo la necesidad de seguir avanzando, porque este es solamente el primer paso. Es el primer paso de este Gobierno en la concepción de un proceso de humanización que estuvo reflejado en una ley que se aprobó en la anterior Legislatura y de la que no se puede decir ligeramente que fue para perder el tiempo. Fue para atacar algunos de los problemas que, lamentablemente, hoy subsisten, en materia del reconocimiento de los derechos humanos de quienes están recluidos en un centro carcelario. No se trató, solamente, de dejar libres a algunas personas sino de generar otros mecanismos que el país demoró mucho tiempo en implementar como, por ejemplo, la compensación de penas, la posibilidad de trabajar más tiempo y de estudiar. ¿De qué otra manera se puede reinsertar un recluso en la sociedad si no es dándole elementos que allanen ese camino? Por lo tanto, esto es parte de un proceso que comenzó en nuestro primer Gobierno y que se va a profundizar en el que llevamos adelante. Creo que quien primeramente valoró muy bien este aprendizaje que estamos haciendo fue la ciudadanía que nos dio la posibilidad de tener cincuenta legisladores en esta Cámara, porque reconoció que hemos aprendido para bien.

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PARDIÑAS.- Sí, señora Diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Aclaro al señor Diputado Pardiñas que le quedan dos minutos de su tiempo.

Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señora Presidenta: trataré de ser lo más breve posible.

Acabamos de recibir una nota del señor Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé, con algunos datos que conocíamos porque están en los informes que habitualmente él brinda; solo bastaba con leerlos. Pero como el señor Diputado solo leyó la parte que le interesaba, quiero destacar otras cosas que se dicen en este documento.

En cuanto al aumento de la población carcelaria dice: "El referido aumento, previsto por esta Oficina e informado oportunamente al Parlamento Nacional, es resultado de una combinación de factores. Entre ellos corresponde destacar la elevada reincidencia [...] y la política criminal (preeminencia del uso de la prisión preventiva en detrimento de otras opciones, tales como el empleo de medidas sustitutivas)".

Hablando de la inversión, dice: "[...] es imprescindible para eliminar en los próximos cinco años el problema del hacinamiento". Y, reitera: "[...]urge un cambio en la política criminal" -lo dice el Comisionado Parlamentario- "(mayor aplicación de medidas sustitutivas a la prisión preventiva; ley 17.726)".

A su vez, en el literal a) de la última página -que no nos había sido repartida- dice: "La cantidad global es acorde a las necesidades cuantitativas actuales. La creación de 500 cargos penitenciarios en el período 2005-2010 fue un adecuado primer paso, que es complementado por el proyecto".

A veces, cuando de una lectura solo se lee una parte, el contexto cambia, y el contexto hace el texto.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señora Presidenta:...

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: como al pasar la señora Diputada Payssé dijo que hubo una página que no se había repartido, quiero aclarar que yo entregué entero el documento y que como en el proceso de fotocopiado hubo un error proporcioné la última página. Aclaro esto porque no quiero que con estas cosas dichas al pasar quede como si se hubiese querido ocultar algo. Yo proporcioné el documento entero y como verifiqué que había faltado una página, la hice llegar hasta la fotocopiadora para que se repartiera a los integrantes de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señora Presidenta: estamos discutiendo un proyecto que hace a la vida de la sociedad y de la gente. Evidentemente, por momentos, el debate nos pasea por determinados errores conceptuales que es bueno aclarar y ubicar para que esta discusión sea constructiva.

Se ha dicho como falso que no se hizo nada y me atrevo a compartir sin ninguna duda con el partido de Gobierno que eso es así, pero no quiere decir que cuanto se haya hecho haya estado bien hecho. $ 300:000.000 es una inversión importante y los resultados no se han visto. Se han adoptado distintas medidas y, como se señaló en Sala, hoy nos encontramos con una eclosión.

También implica incurrir en un error conceptual cada vez que se habla de "humanización carcelaria". Analícese lo que se dice cuando se expresa "humanización carcelaria". Se está diciendo lo obvio y lo que mandata la Constitución. Nosotros hablamos de recuperación del hombre, de su rehabilitación.

Se ha dicho como error conceptual fundamental -y queremos subrayarlo- que hay una relación indudable entre la inseguridad ciudadana y la población reclusa, y creemos que es así. Al haberse invertido esa relación, algún día se pensó que si se vaciaban las cárceles disminuiría la inseguridad ciudadana. No corregimos el hacinamiento ni mejoramos la seguridad ciudadana. Luego de haberse incrementado la población reclusa en las cifras que aquí se han dado, durante los primeros cuatro meses de 2010 las rapiñas crecieron un 25%. Si se comparan los primeros cuatro meses de 2010 con idéntico período de 2009, se registró un aumento en los delitos violentos contra la propiedad. Según datos del Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, los hurtos también aumentaron. En ese período de 2009 se registraron 3.987 denuncias por rapiña, 3.662 consumadas y 325 en tentativa. En lo que va de 2010 hubo 5.019 denuncias, 4.610 consumadas y 409 intentos. También hubo un aumento del 16,7% en los copamientos: se registraron 49 cuando en 2009 fueron 42.

Los hurtos registraron un leve aumento: de 33.371 a 34.265, al igual que los hurtos de vehículos que pasaron de 1.320 a 1.323.

Sabemos que en 2015 -así fue vaticinado en un estudio que realizara el Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé- habrá unos 16.000 reclusos. La cantidad de reclusos que vamos a tener en 2015 con esta proyección da una clara imagen de la emergencia que vivimos.

En tal sentido, el Gobierno, a través de un mecanismo inusual, como muy bien señalara el señor Diputado Orrico, reclamó a los partidos la redacción de un proyecto de ley. Seamos lo más claros en esto. El proyecto que llegó a esa Comisión Interpartidaria del Poder Ejecutivo era frontal y absolutamente inconstitucional en casi cada uno de los artículos.

Fue por ello que la Comisión que integró el señor Senador Moreira y el señor Diputado Posada acotó cada uno de esos artículos con plazos porque no los tenía y reclamó montos, porque tampoco los incluía. Inclusive, cuando reclamamos que se fijara ese monto, al día siguiente apareció el señor Presidente de la República hablando del traslado de 2.000 soldados para atender esta emergencia penitenciaria. Esa fue una idea que luego quedó por el camino, como tantas otras. Lo cierto es que el reclamo del monto demostró al Poder Ejecutivo que este no es un proyecto menor sino muy costoso para el contribuyente y para la sociedad.

Todos estos mecanismos fueron implementados en la Comisión redactora. Al final, fueron morigerados todos los aspectos más urticantes desde el punto de vista constitucional hasta llegar, inclusive, a la última redacción que aquí se planteara con la supresión de ese "hasta" que mucho decía y mucho hacía en esa materia.

Ahora bien, entonces, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de un proyecto que atiende a la emergencia y los buenos Gobiernos, aquellos que se precian, no viven corriendo detrás de las emergencias; no viven tras la emergencia sino en la construcción de los asuntos importantes. Y en este caso, el asunto importante es, de una vez por todas, reitero, superar el error conceptual de la humanización carcelaria y hablar de la recuperación de los hombres. Es así que nosotros estamos de acuerdo -como lo creía el extinto Diputado, doctor Daniel Díaz Maynard, quien fuera redactor e impulsor de un proyecto de ley sobre estas cuestiones- con la creación de un instituto carcelario que apunte a la rehabilitación y a la recuperación del hombre. |En este proyecto, que data de mayo de 1997, se disponía la separación de los establecimientos carcelarios de la órbita del Ministerio del Interior y dentro de esta modalidad, como servicio descentralizado. Hoy se habla así en la Comisión Interpartidaria; así se ha tratado.

Nosotros consideramos que el camino es la creación de un instituto carcelario que supere una historia de desaciertos que, dicho sea de paso, nos corresponde también, porque -es verdad- este país ha sido gobernado durante muchos años por los partidos fun-

dacionales. Sin embargo, es cierto que las crisis y las emergencias se están dando bajo este Gobierno. Se dieron en el pasado, incluidas veladas quejas que acabamos de escuchar respecto a cuánto pedía el Ministerio de Defensa Nacional para cederme los locales, pero aun con esas veladas quejas, entendemos que la crisis y la emergencia se han dado, fundamentalmente, bajo el Gobierno de la fuerza política que hoy ocupa el Poder Ejecutivo.

Así es que queremos superar lo que, a nuestro juicio, parte del momento en el que se encomendó transitoriamente en 1971 al Ministerio del Interior la administración de las cárceles, retirándolas del Ministerio de Educación y Cultura.

Hablamos de recuperación de los hombres, hablamos de quebrar esa relación que indica que a mayor población carcelaria, mayores índices de inseguridad. ¿Por qué se está dando eso? ¿Por qué vamos a tener esa explosión en la población carcelaria en el año 2015? Porque no importa cuánto se haga, si no trabajamos en pos de la recuperación de los hombres.

Podemos señalar que nuestro país es uno de los pocos en el mundo en el que las cárceles se mantienen bajo la jurisdicción del Ministerio del Interior. ¡Estos son temas para abordar en estos momentos!

El detallado informe carcelario, elaborado por la Comisión Especial de Políticas Carcelarias para América Latina del Parlamento Latinoamericano, de marzo de 1999, tras analizar la realidad carcelaria de la región y luego de realizar visitas a veintiún países, en las recomendaciones expresa que los establecimientos carcelarios deben depender de los respectivos Ministerios de Justicia, a través de institutos penitenciarios. En los países cuya estructura no prevé un Ministerio de Justicia, se propone que dichos establecimientos estén sujetos a institutos autónomos especializados independientes de la Policía. Reitero: independientes de la Policía, porque esta está, precisamente, para combatir el delito y para mejorar la seguridad ciudadana.

Concomitantemente, el estudio también destaca que en la amplia mayoría de los países de América Latina las cárceles no dependen de los Ministerios del Interior. Al igual que el extinto Diputado doctor Daniel Díaz Maynard, creemos que ese es el primer paso que debería analizarse para lograr superar la situación de hacinamiento carcelario y convertir el error conceptual en un acierto virtuoso.

En el mismo sentido, el informe de la Comisión Honoraria -creada por el artículo 34 de la Ley Nº16.707, con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo relativo al mejoramiento del sistema carcelario- también concluye que no debe ser el Ministerio del Interior el organismo que administre los establecimientos penitenciarios de la República y propone la creación de un servicio descentralizado. ¡Ni qué hablar!

Sobre esta última opción cabe consignar que recientemente, en marzo del año 2009, el relator especial de la ONU, Manfred Nowak, finalizó su visita a nuestro país y luego de dar su diagnóstico, realizó algunas recomendaciones preliminares en las que sugiere la creación de un Ministerio de Justicia responsable del sistema penitenciario, englobado dentro de una reforma del sistema penal judicial y de una política penitenciaria integral. Asimismo, hay ejemplos muy cercanos, como los casos de Chile, Argentina y Brasil, en los cuales el sistema penitenciario se encuentra en la órbita del Ministerio de Justicia. ¡Manfred Nowak! ¡Es el mismo que dijo que las cárceles del Uruguay son de las peores del mundo; que las cárceles del Uruguay no se encuentran ni en África! Y esto fue en el año 2009. Esa es la situación que hoy estamos tratando de corregir a través de este generoso gesto de la oposición que meteóricamente ha trabajado en este proyecto desde su redacción hasta su análisis en la Comisión. Se ha colaborado con el mismo espíritu y con el mismo tono con el que se habló en el acto de ayer, en el que el Presidente de la República tuvo una intervención, a nuestro juicio, importante y destacada, que merece la consideración de todos y la respuesta que está dando la oposición, sirviendo al país, al futuro del país, a la gente y al contribuyente, con un claro sentido de lo que la estructura del Estado nos reclama para funcionar como corresponde.

Señora Presidenta: hemos participado y nos hemos sentido orgullosos de haber trabajado con los señores Diputados Orrico y Posada y con el señor Senador Moreira en la redacción de este proyecto de ley, que esperamos sea el último de emergencia y el primero que nos lleve a tratar los temas definitivamente importantes.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: tenemos a consideración un proyecto que surge de estos acuerdos extraparlamentarios. Creo que es bueno que lo tratemos velozmente, pero también que discutamos su contenido.

Yo voy a votar el proyecto. Estoy de acuerdo con este, pero debo decir que no comparto la exposición de motivos que lo acompaña. Tengo diferencias, algunas muy importantes.

Me siento muy cómodo votando este proyecto de ley y me siento muy cómodo en esta discusión, que lejos está de la que tuvimos en 2005, cuando analizamos la ley de humanización del sistema carcelario. Y no somos nosotros los que hemos cambiado; ha sido el segundo Gobierno del Frente Amplio. Saludo que la nueva Administración haya podido dejar una actitud equivocada del Gobierno anterior; este arrancó muy mal y luego quiso corregirse, pero el capricho, quizás, de no reconocer que era la oposición la que tenía la razón llevó a que se continuara con la aplicación de una política equivocada en materia de seguridad ciudadana y en materia carcelaria.

Considero que el Gobierno anterior se equivocó cuando ideologizó el debate y lo fundamentó en algunas causas que hoy se han repetido en Sala. Hay gente que sigue creyendo en aquello que la realidad demostró que estaba equivocado, en aquel discurso que decía que había que abordar las causas, en aquel discurso que iluminó "la solución" -entre comillas- de liberar los presos víctimas de un modelo económico que los había llevado a delinquir y por eso se humanizaban las cárceles. El Gobierno se equivocó, porque lejos de humanizar, ya sea por ineficacia, por ineptitud o por omisión, aportó a la violación de derechos humanos de cientos y miles de reclusos que tienen iguales derechos humanos que los demás.

La situación que se vive dentro de las cárceles, donde la institucionalidad está quebrada en sus múltiples aspectos, es una violación continua a los derechos humanos de los reclusos, de los funcionarios del Ministerio del Interior que allí cumplen sus tareas, y de los familiares que acuden a las visitas. Se trata de un sistema que presiona a una convivencia imposible y que genera consecuencias posteriores en la seguridad ciudadana.

Estamos enfrentando un proyecto de ley que se denomina de "emergencia". La emergencia es una situación concreta y puntual que eclosiona en la realidad; aquí no hubo terremoto, ciclón o huracán, sino una reiteración real de episodios que fueron agravando una situación que se advirtió por parte de la oposición en el debate parlamentario, que algunos legisladores del Gobierno reconocieron en silencio, y que cada vez el Comisionado Parlamentario fue marcando en sus reiterados informes. Sin embargo, la tozudez del Gobierno no permitió corregir a tiempo la concepción filosófica con que se enfrentó este tema.

Es por eso que nos sentimos cómodos, porque acordar no violenta nuestros principios ni nuestras posiciones anteriores. Si estuviéramos en un Gobierno de otro color, se estaría hablando de la herencia maldita que recibió del anterior, y el proyecto de emergencia sería para atender una situación generada en el quinquenio pasado, quinquenio en el que se aprobaron leyes, se destinaron recursos y se aplicaron políticas que fracasaron sistemáticamente. Hoy estamos frente a una emergencia, y si esta existe hoy es porque ayer no se hizo lo que se debía hacer. Este no es un hecho de la naturaleza ni algo imprevisto porque sabíamos que íbamos a llegar a este momento, y llegamos.

Estamos abordando temas que el Partido Nacional propuso en su momento. Nos dijeron de todo cuando el señor Senador Larrañaga, en ese entonces Presidente del Directorio del Partido Nacional, propuso utilizar establecimientos militares para reubicar reclusos y quitar presión al hacinamiento carcelario. ¡Nos dijeron de todo! Y se utilizaron palabras que no quiero repetir en este ámbito y que fueron muy ofensivas.

Este proyecto va más lejos porque establece la posibilidad de que dentro de los establecimientos militares no desafectados como tales, es decir, unidades militares de toda naturaleza, vayan a parar presos, con custodia policial. Si esto lo hubiéramos propuesto nosotros, de golpistas para arriba y para abajo, seríamos de todo; estaríamos asociados a los peores tiempos de la institucionalidad de este país. Pero se llega a esta solución, y será una experiencia institucional muy interesante de observar.

También se dijo de todo cuando se impulsó un sistema que ahora ni siquiera se discute: la custodia

perimetral de los establecimientos carcelarios por parte de fuerzas militares, que es lo que ha permitido que la fuga de los reclusos sea una excepción. Ahora vamos a un paso mucho más allá, pues dentro de una unidad militar, que tiene su propia jerarquía, reglas de mando y de disciplina, existirá otra institución del Estado con otra jerarquía y reglas de mando, tal vez utilizando los mismos suministros, ingresando por la misma puerta, pasando por los mismos lugares los funcionarios militares que están apostados y los familiares de los reclusos durante las visitas. Reitero que será un ejercicio interesante de convivencia y apertura. Nosotros lo apoyamos, pero va lejos porque hay una gran emergencia, casi una desesperación porque la olla a presión está a punto de reventar. ¡Si no hay agua! ¡Si no hay luz! ¡Si hay dieciocho personas en un calabozo! ¡Si hay familiares y reclusos que esperan horas para poder verse y a veces hay que interrumpir las visitas por los problemas que se generan adentro! ¡Si los funcionarios carcelarios sufren condiciones de trabajo que podríamos calificar de abuso porque los sometemos a un sistema increíblemente abusivo! Abusamos de ellos.

Nosotros apoyamos esta iniciativa, pero advertimos que vamos lejos. ¡Bienvenidos sean estos acuerdos y estos encuentros que ayudan a superar errores conceptuales del pasado! Si se hubiera hecho esto hace cinco años en lugar de liberar presos, hoy no habría emergencia, y habríamos aprovechado cinco años durante los cuales las cárceles se hubiesen construido. Acá se han dicho cosas por parte de personas que aparentemente no han escuchado lo que ha leído el señor Diputado García, que surge de la exposición de motivos de la ley del año 2005 firmada por Tabaré Vázquez, en la que decía que la cuestión no pasaba por construir nuevas cárceles. Sin embargo, pasaba por ahí, y si eso se hubiera hecho hoy no estaríamos acá. Además, discrepo con el enfoque de la exposición de motivos cuando se dice que el bien jurídico protegido es la seguridad interior. Esto no lo comparto porque el bien jurídico protegido es el artículo 26 de la Constitución de la República que dice: "A nadie se le aplicará la pena de muerte". -eso está fuera de discusión- "En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y sí solo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito".

Este artículo de la Constitución es el que se está violando, porque lo que se establece en su texto son garantías, derechos humanos. Y esto es lo que se trata de hacer: descongestionar, desbloquear ese brutal hacinamiento que sí es causa de la inseguridad. También aquí en Sala se preguntaba por qué se generaba este aumento de población carcelaria, y cómo se podía decir que no había seguridad si aumentaba la población carcelaria. ¡Pero la respuesta está acá! Con este sistema, siete de cada diez presos que salen de la cárcel, vuelven. ¡Ese es el problema! Es una fuente de perfeccionamiento del delito y de la incorporación del delito. Ya se nos dijo en un informe que en algunos de los establecimientos carcelarios quien ingresa sin ser consumidor de pasta base demora siete días para serlo; ese es el promedio. Una persona ingresa sin ser adicta y sale con el castigo arriba de la adicción; sin trabajo, ni qué hablar. Por supuesto que siete de cada diez vuelven, y que el sistema que tenemos aporta a la inseguridad pública, pero este proyecto de ley apunta a descongestionar las cárceles y a humanizarlas realmente para que en estas existan condiciones que permitan la profilaxis del delito y la reinserción ciudadana a través del trabajo.

Temo que con las medidas que se están adoptando desesperadamente para resolver un tema que presiona se termine perjudicando una buena experiencia como lo es el Centro Nacional de Rehabilitación, que ahora se está llenando de nuevos reclusos. No sé si se podrá mantener esa experiencia porque allí siete de cada cien -y no setenta- son los que reinciden, pues se trabaja. Ojalá que se pueda mantener.

Reitero que el hacinamiento y la salud en los establecimientos carcelarios son los acontecimientos que generan los problemas que hoy queremos empezar a resolver: la situación de los reclusos, de los policías y de los familiares

Quiero hacer algunas referencias al proyecto.

Se trata de un proyecto típicamente de presupuesto. Habilita a que el Poder Ejecutivo utilice aproximadamente US$ 15:000.000 por una vez y hasta el 31 de diciembre -si no los usa antes de ese plazo, no lo podrá hacer-, básicamente, para algunos cometidos de inversión y US$ 10:000.000 anuales -ahora hay un semestre; será la mitad- para el pago eventual y posible de la contratación de los 1.500 cargos que aquí se habilitan. Es decir que le estamos diciendo al Poder Ejecutivo que va a poder usar dinero exclusivamente de Rentas Generales -puede hacerlo

de cualquier fuente, transponiéndolo- para los cometidos que aquí se establecen.

Además, estamos diciendo que esos 1.500 cargos van con destino a la Dirección Nacional de Cárceles. Yo pediría a los que entienden más que yo que me explicaran cómo se condice esto con que otras cárceles hoy dependan de las Jefaturas departamentales. ¿Es que estas cárceles por la aplicación de la norma que hoy no se aplica van a depender finalmente de la Dirección Nacional de Cárceles y entonces se va a acceder a estos cargos? ¿O es que estos cargos son solo para Montevideo y Canelones porque todas las demás cárceles dependen de las Jefaturas departamentales y a estas no irían?

Creo que este es un tema que hay que aclarar en el texto. Del mismo modo, pienso que hay que aclarar el numeral 1°) del artículo 1° que dice que ese dinero va con exclusividad a la "construcción, instalación, reciclaje, readecuación y, en general, toda modificación edilicia en edificios e instalaciones penitenciarias". Pienso que debe querer decir que es para edificios e instalaciones destinados a establecimientos penitenciarios; de lo contrario, solo se podría aplicar a los que ya son establecimientos penitenciarios.

Por último, no compartimos mucho la exposición de motivos, aunque sí el texto del proyecto. Lo vamos a aprobar una vez más, como el otro día, sin ningún complejo. Es fácil acordar estas cosas que dijimos hace cinco años. Es una lástima que se haya esperado tanto tiempo y que los errores nos hayan costado tanto.

Gracias.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero decir que el hecho de que el personal sea el personal penitenciario no está puesto ociosamente, sino que se parte de la base de que lo que se quiere es descentralizar. El señor Ministro ha sido muy enfático en cuanto a que las construcciones que se vayan operando tienen que ser para no más de trescientos reclusos. Esta Administración no quiere más las mega cárceles porque son una experiencia que claramente ha fracasado, no solo aquí sino en todo el mundo. Naturalmente, cuando se hicieron nuestras actuales cárceles no había experiencia, por lo menos no tan grande como la que tenemos ahora, en este sentido. Entonces, es por eso que se está hablando de cuál es el destino de los funcionarios

Por otra parte, se dice: "[...] podrá disponer las ampliaciones y reasignaciones presupuestales necesarias, incluidas trasposiciones". Por lo tanto, ese tema estaría arreglado.

Pero también es cierto que lo que se está buscando es que haya un solo centro para todos los reclusos; eso es lo que se quiere hacer. Por eso se actúa en consecuencia. El llamado Centro Nacional de Cárceles, en realidad, agrupa a muy pocas, por lo menos en número, o no a todas las que integran el sistema carcelario nacional.

En cuanto a los contratos a que se hace mención en el artículo 1°, se puede decir que está todo el espectro de contratos que la Administración puede realizar a los efectos de los establecimientos, porque se refiere a "(...) Construcción, instalación, reciclaje, readecuación y, en general, toda modificación edilicia en edificios e instalaciones penitenciarias" (...) "contratos de compraventa o contratar, en régimen de arriendo o comodato, locales destinados a prisiones o penitenciarías." (...) Adquirir el equipamiento" (...)"gastos derivados del realojamiento". Los gastos derivados del realojamiento son aquellos que se hacen para adaptación de inmuebles ya existentes.

De todas maneras, no habría ningún problema en encarar esta modificación, pero me parece que está suficientemente claro en el texto.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señora Presidenta: en la tarde de ayer alguien me decía: "Es difícil seguir el hilo de la discusión de muchos temas que ustedes tienen en el Parlamento". En realidad, en medio del rico debate que tenemos en el Parlamento sobre un tema más que importante -sin duda que en esto coincidimos todos-, ese comentario me repicó en la cabeza varias veces.

Este proyecto de ley que la Cámara de Representantes está discutiendo tuvo su análisis y elaboración en esta Casa. Acá se reunieron durante varios días los

diferentes Representantes de los partidos políticos para elaborar este proyecto de ley, que vino del Poder Ejecutivo por una cuestión formal y obvia porque contiene elementos que deben tener su iniciativa. Es así. Pero el contenido de este proyecto de ley está dentro de los acuerdos ayer firmados.

Yo acepto -¡claro que acepto!- que el debate hay que hacerlo en las sesiones del Cuerpo y en las Comisiones; que somos Parlamento; independientemente de los acuerdos, somos Parlamento y tenemos que discutir todo, debatir e intercambiar. Acepto ese concepto. Pero en este debate -eso va en la línea de lo que me decía esa persona- estamos dejando de lado los motivos que nos llevaron a todos los partidos políticos a concretar esta redacción, que es un reclamo de la sociedad.

Durante la discusión del proyecto anoté una cantidad de cosas. Si paso raya y pongo un resultado, ¡es negativo! Acá veo una cantidad de votos negativos, porque los conceptos han sido esencialmente negativos. Y ¡ojo!: todos reconocemos que tenemos problemas como sociedad en estos temas; de lo contrario, no estaríamos discutiéndolos. ¿Pero por qué cuando entramos a discutir estos temas lo primero que hacemos es buscar la culpa, la responsabilidad? Entonces, ¿por qué lo que firmamos ayer, el contenido, el fondo, lo ponemos en un debate parlamentario, por lo menos, en duda? ¡Ahí está la cuestión de fondo!

A ver: este proyecto se comenzó a discutir en un ámbito de acuerdo. ¡El Presidente de la República viene al Parlamento! ¡Gesto que ayer fue reconocido por los líderes de todos los partidos políticos! Pero no solo vino a firmar un acuerdo sino a proponer un ámbito para elaborar un proyecto.

Yo no entiendo las afirmaciones que aquí se plantearon como que este proyecto es de exclusividad del Gobierno, como diciendo: "¡Recién ahora! ¡Bienvenido que discutamos esto!" No. Esto es de todos. Esto es responsabilidad de todos y el que no la quiera asumir, que lo diga. Pero este proyecto fue redactado por todos y fue elaborado en esta Casa. Siempre hay cosas perfectibles y para corregir; ¡claro que sí! Pero este proceso no es menor; no es solo una cuestión de cortesía; es una cuestión de concepto, de cómo vemos determinadas cosas, concepto que viene de una preocupación que se encaró en el Período anterior; es así.

Elaboramos este proyecto. El señor Ministro vino tres veces al Parlamento para conversar sobre este tema. La tercera vez vino a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, el martes pasado, sesión en la cual comenzamos a discutir el proyecto, al que pretendíamos dar cierto destaque.

El 22 de abril se celebró la primer reunión interpartidaria en la que comenzamos a intercambiar los conceptos de este proyecto. Si nosotros planteamos que se trata de una emergencia, pero recién hoy, 8 de junio, comenzamos a considerar el proyecto en Cámara, habiéndolo aprobado en Comisión la semana pasada, creo que los partidos políticos tuvieron tiempo para procesar objetivamente los conceptos que todos incluimos en el proyecto. Por eso me parece que no se puede decir que esta normativa fue redactada por otros porque en realidad la redactamos todos. No es de recibo.

Ahora, después, en la Comisión la oposición planteó que la presencia del Ministro debía anteceder el tratamiento parlamentario del proyecto. Sinceramente, a nosotros nos pareció -lo reconozco- exagerada la petición, por lo menos, nos pareció así en primera instancia porque el Ministro se había manifestado en todos lados, y repetidas veces, sobre cuáles eran las prioridades y los planes previstos en estos temas. Por supuesto, aclaro que para nosotros nunca está de más que en este ámbito se discuta, hasta el cansancio. Entonces, el Ministro vino, nuevamente; en media hora se presentó ante la Comisión, en la cual se le realizaron las mismas preguntas que venía contestando desde hace bastante tiempo. De todas maneras, en estos casos, lo que abunda no daña; todo va en un sentido positivo. Bienvenidas siempre las dudas.

Por otro lado, esta cuestión de procedimiento me parece que no es menor y hace a la intención, al valor que le damos al hecho de discutir estas cosas poniendo lo mejor de cada uno. Digo esto porque el miércoles pasado, después de cinco horas de sesión de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, llegamos a la Cámara habiendo acordado aprobar este proyecto en la misma sesión. Luego nos pareció incorrecto incluirlo, ya que la moción que debía presentarse para tratar el tema no iba a contar con las firmas -por diferentes razones; menores- de los representantes de todos los Partidos. Por eso nos pareció importante incluir este proyecto en la

sesión del día de hoy y que la fuerza de Gobierno no obligara -¡obligara!- a hacerlo el día miércoles. En realidad, para nosotros no es una obligación, porque todos estuvimos de acuerdo en que debíamos dar prioridad a este tema.

Hoy no vamos a votar este proyecto porque acordamos terminar esta sesión a la hora 20. Por lo tanto, vamos a continuar mañana con la consideración del tema. ¡Bienvenido el debate sobre estos temas! Pero que quede claro que la voluntad de la bancada de Gobierno es que en estos temas lleguemos realmente convencidos de que estamos contribuyendo a mejorar una situación.

¿Cuál es la diferencia en cuanto a entrar a discutir hoy los problemas que tenemos? ¡Y claro que los tenemos! Y podemos discutir hasta el cansancio. A veces creo que, cuando en este Cuerpo se exponen los temas, los legisladores no escuchamos los planteos que se realizan. En su informe, el señor Diputado Orrico ilustró a la Cámara basándose en otro que realizó la Comisión Honoraria para el Mejoramiento del Sistema Carcelario en julio de 1996. Y en ese informe ya se hablaba de la inadecuación de los edificios, de la superpoblación, del hacinamiento, de la ausencia de la capacitación específica funcional -esto, sin duda, habla de una crisis institucional en el tema carcelario-, de la distribución inadecuada de los funcionarios, de denuncias informales pero frecuentes de corrupción, de consumo de droga y alcohol, de violencia física institucional e intergrupal, de desorganización de los equipos técnicos, de un régimen disciplinario desprovisto de garantías y racionalidad, de desvalorización de los derechos internos, y de ausencia de organización de la cotidianidad. No está de más volver a hablar de esto en esta sesión, porque por lo dicho después de que el señor Diputado Orrico realizó su informe, parece que las cuestiones graves en el sistema carcelario sucedieron ahora. En realidad, este problema lo tenemos desde hace rato, pero no tenemos que pensar en quién gobernaba en ese momento, porque este es un problema de todos. Por eso la solución tiene que ser de todos.

Y la misma Comisión, en el año 1996, sugirió que los diversos proyectos elaborados procurarían incidir sobre estos rasgos negativos del sistema para lograr su supresión o reducción a niveles tolerables. En 1996 esta Comisión sugirió que se elaboraran proyectos e iniciativas que bajaran estos niveles, los cuales empezaron a bajar efectivamente hace poco tiempo. Reitero que no importa cuándo, sino que empezaron a bajar. Pero a su vez, eso se agrava porque, como se dijo, la población carcelaria sigue aumentando por diversas razones. Pero este debate no lo debemos hacer ahora; quizás debamos seguir después.

Señora Presidenta: esta Cámara de Representantes vino a votar una ley que los cuatro partidos políticos, interpretando lo planteado por la ciudadanía, interpretan que es de emergencia. Creo que este concepto nos debe quedar grabado a fuego, porque el Poder Ejecutivo debe actuar con estas herramientas. Sin duda que tiene que hacerlo. Pero me parece que no es bueno que dentro de unos años, luego de que el Parlamento haya votado este proyecto, alguien vaya a leer la discusión parlamentaria y advierta que la gran mayoría de los legisladores votaron algo que entendían que no era conveniente.

Tenemos que seguir buscando soluciones de fondo al problema carcelario porque, como bien se dijo aquí, no solo debemos tener en cuenta los aspectos materiales -que se están creando desde hace un buen tiempo-, sino también otras cuestiones para que no siga habiendo una delincuencia que apunta fundamentalmente a la gurisada. Eso no se arregla solo con palos. ¡No se arregla solo con palos! Por eso entendemos que este proyecto va en consonancia con lo que se ha recorrido, que ahora fortalecemos con una visión colectiva de los cuatro partidos políticos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señora Presidenta: la verdad es que me sorprendió, porque hacía poco que había mirado la lista y había otros Diputados para hablar antes que yo.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Lo que sucede es que algunos legisladores se han borrado de la lista.

Puede continuar el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Bien, quiero saludar la última intervención del compañero Aníbal Pereyra.

Creo que podríamos hacer el ejercicio de comparar el sistema carcelario cuando asumió, el 1º de marzo de 2005, el primer Gobierno del Frente Amplio, con el que queda. Pero me da la sensación que tendríamos que hacer un esfuerzo mayor y hablar del con-

cepto ideológicamente. Creo que al Parlamento le hace falta discutir ideológicamente de qué estamos hablando. De todas maneras, hay algunos aspectos que quiero reafirmar.

Cuando se asumió el Gobierno el 1º de marzo de 2005, por cada cien plazas posibles de reclusión había ciento ochenta y dos reclusos. A diciembre de 2009, por cada cien plazas de reclusión había ciento treinta y siete reclusos. ¿Podemos decir que esto es un éxito? Para nada. Pero podemos empezar a demostrar cómo se comenzaron a hacer esfuerzos. Por primera vez en mucho tiempo se buscó construir y abrir nuevas plazas. En definitiva, en estos meses se van a ir recuperando más de dos mil plazas carcelarias más.

Podríamos hablar de las trescientas vacantes de personal que todavía tenemos para llenar en los centros de reclusión, que no se han llenado. Ahora vamos a habilitar más posibilidades -lo que comparto-, pero habría que preguntarse por qué aún no hemos podido llenarlas. Me da la sensación de que esto tiene que ver con que es una tarea muy ingrata, por lo que es muy difícil que se anoten masivamente ciudadanos uruguayos para cumplir esa función, independientemente de que se les haya mejorado el salario real más del 50% comparado con el quinquenio anterior. Además, hoy los índices de desocupación han bajado mucho y hay más posibilidades de conseguir empleo. Seguramente, antes la única opción era esta, pero ahora hay otras. Sin duda, tendríamos que preguntarnos cómo lograr que esta realidad se comience a revertir.

Naturalmente, acompaño este proyecto de ley, porque es de emergencia. Ahora, no quiero volver a tratar un nuevo proyecto de emergencia dentro de cuatro o cinco años porque ya no nos van a quedar cuarteles para meter a la gente, cuando yo estoy en contra de que los presos vayan a los cuarteles. Hay una triste historia en nuestro país de cuando los cuarteles se usaban como centros de reclusión, pero debemos asumir que hay que resolver la situación de emergencia.

Y cuando digo que hay que discutir en función del concepto, quiero decir que no podemos tener una sola respuesta a la situación que vivimos sobre el nivel de incremento de delitos, que no solo se da en Uruguay sino que es un fenómeno mundial. Y me resisto a pensar que no existen causas para los delitos. Yo soy de los que opina que la exclusión social es una de las principales causas, porque no solo provoca hambre, falta de techo o insalubridad, sino que provoca, luego de generaciones, ...

(Murmullos.- Campana de orden)

— ...que nacen en esa exclusión social, un cambio de valores. Es una cultura diferente. No es la cultura de la convivencia y de la integración. Entonces, me resisto a creer que los factores sociales no forman parte directa e intrínseca en el tema del incremento de la delincuencia. Me resisto a creer en este modelo perfecto de sociedad que se nos vende a través del marketing y de la publicidad que implica que si una persona no es flaca y rubia no sirve para nada, y si no se tiene championes Nike, ya y ahora, tampoco, porque no tiene éxito; me resisto a creer que no tengamos la capacidad de cambiar esa cultura dominante, porque eso también incide y, mezclado con esa cultura de la exclusión, es veneno, y lo que provoca es precisamente la violencia y el incremento de esa exclusión social. ¡Eso es discusión ideológica y yo la quiero dar en este Parlamento!

¡Este problema no se resuelve haciendo más cárceles! Yo no quiero llegar, como el Comisionado Parlamentario -a quien respeto mucho, con quien he coincido mucho y también he discrepado-, a la cuenta mecanicista de pensar que inexorablemente vamos a tener dieciséis mil presos dentro de unos años, porque esa es la apolítica. ¡Eso es renunciar de antemano y pensar que no tenemos capacidad de cambiar las condiciones que provocan el delito!

Entonces, asumamos que solo con cárceles no resolvemos este problema, que este es un problema del Estado en su conjunto. Lo decía hoy el señor Diputado Posada -con quien coincido- y se quedó corto, cuando habló del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. Yo quiero agregar al Poder Judicial. Y no estoy violentando la independencia de Poderes, porque también el Poder Judicial tiene que poner lo suyo para resolver este problema.

Debemos asumir que solo con cárceles no vamos a resolver el problema. Tenemos que tratar de entender que debemos lograr que se apliquen las medidas alternativas a la prisión. No es lo mismo robar a hurtadillas una caja de alfajores y terminar en el COMCAR que ser un narcotraficante. Debemos tener la capacidad de asumir que no es lo mismo. Yo conozco madres que me han venido a denunciar que sus hijos fueron presos por robar tres alfajores. Coincido que la

mejor universidad del delito es la propia cárcel, en este y en todos países del mundo. Debemos tener la capacidad de saber que el que delinque no necesariamente tiene que ir "en cana". Fíjense ustedes que el 90% de los recluidos en Las Rosas, en Maldonado, no tiene pena. Están en proceso. ¿Vamos a seguir bancando, como legisladores, que esta realidad se siga manteniendo, o vamos a entrar a la discusión del Código del Proceso Penal? La ley de humanización creó la Comisión que trabajó y ahora tenemos el producto en nuestras manos. Discutámoslo. Avancemos. ¿O vamos a seguir con un Código Penal que todo el mundo dice que es de corte fascista porque surge del Código Rocco, que viene de la década del cuarenta? ¿No lo vamos a adaptar? ¿No vale la pena discutir si realmente todos los delitos enumerados en ese Código Penal tienen que ser pasibles de prisión o de reclusión como está planteado desde la década del cuarenta? En el mundo está de vuelta la tesis de que cuanto peores son las penas mejor se comporta la sociedad y hay menos delincuentes.

Voy a leer un documento que me alcanzaron: "A nivel internacional [...], los organismos especializados en la materia" -carcelaria- "han recomendado varias medidas, entre las cuales el aumento de la capacidad locativa es solo una de ellas. Insistir en racionalizar el número de presos/as parecería ser el verdadero camino. Recientemente se realizó en Bahía, el 12 congreso de las naciones unidas para la prevención del delito y la justicia penal y uno de sus ejes principales fue identificar estrategias para enfrentar el hacinamiento. En dicho Congreso se presentaron diversas estrategias, las que fundamentalmente se refieren al uso de penas alternativas, mecanismos de libertad anticipada, indultos, amnistías, mejor acceso a la defensa pública, y una estrategia polémica [...]". Hasta dice que hay que limitar el cupo de las cárceles y no puede entrar más nadie. Yo no quiero llegar a esto último. Estamos muy inmaduros para eso. Estamos hablando de Naciones Unidas. No estamos hablando de unos locos sueltos que están buscándole la vuelta pasados de humanidad como para llegar a esa conclusión. ¡Estamos hablando de Naciones Unidas! ¡Estamos hablando de expertos que discuten el tema! Experiencias acumuladas en el terreno internacional llegan a esta conclusión. Por eso digo que este tipo de situaciones están de vuelta.

La tan denostada ley de humanización carcelaria, entre otras cosas, liberó a más de ochocientos treinta presos. En aquel momento -yo no era parlamentario pero lo veía por televisión-, prácticamente era una asonada. Prácticamente iban a salir a "limpiar" a todo el mundo. ¿Saben una cosa? De los reclusos que cumplen su pena y salen en libertad -porque en este país no hay cadena perpetua ni pena de muerte y hasta ahora, por suerte, nadie lo ha planteado-, el 68% reincide. Eso demuestra cuál es la falla del sistema.

Ahora bien, de los 836 reclusos liberados por la Ley de humanización carcelaria, aprobada en 2005 -ahora estamos en 2010-, reincidió solo el 27%. Yo me pregunto: ¿es un éxito o no es un éxito? Yo lo valoro como un éxito, porque objetivamente, lo que genera...

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BERNINI.- Termino la idea y enseguida se la concedo.

La idea es que en la cancha se ven los pingos y se demuestran las realidades. Nadie está planteando que, como se sabe que hay un porcentaje que vuelve a delinquir -se manejó el 68%-, vamos a negarle la libertad al que cumple su pena. Valoremos que cuando se tomaron medidas contra el hacinamiento, eso funcionó. ¡A cinco o seis años de sancionada esa ley solo el 27% volvió a delinquir, y esta es una tasa de reincidencia que no existe en los países más avanzados en materia de combate a la delincuencia y de buen manejo del sistema carcelario!

Si la señora Presidenta lo permite, le concedo una interrupción al señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señora Presidenta: solo quiero hacer dos o tres puntualizaciones.

Yo estaba anotado desde temprano para hacer uso de la palabra pero después, por una cuestión de economía de tiempo y como nuestro compañero de bancada en la Comisión, el Diputado Cersósimo, hizo una muy buena exposición y también intervino el Diputado Gloodtdofsky, decidimos borrarnos de la lista de oradores. Sin embargo, tal como viene desarrollándose el debate, es oportuno realizar algunas precisiones.

He escuchado a algunos legisladores de la bancada de Gobierno hablar de falta de humildad de la oposición. Los he oído reivindicar los logros obtenidos y todos los que vendrán en materia de política carcelaria. Coincido con gran parte de lo que está expresando el Diputado Bernini. En grandes temas podemos llegar a consensuar que, obviamente, este es un problema de la sociedad que no se arregla solo introduciendo cambios en la política carcelaria. Pero más allá de todo aquello en lo que coincidamos, no podemos dejar pasar que se pretenda hacernos creer que la ley de humanización del sistema carcelario fue un gran éxito, porque constituyó una falla rotunda del anterior Gobierno. Las cosas suceden, y es bueno que se reconozca si fueron éxitos o fracasos.

No escuché a ningún legislador de esta bancada ni del Partido Nacional reivindicar aquí la política carcelaria de la historia del Uruguay como si hubiera sido un éxito absoluto. Eso no existe en los registros de ninguna nación.

El 2 de marzo de 2005, el ex Ministro Díaz anunció con bombos y platillos el estado de emergencia en todos los establecimientos carcelarios del país, afirmó que se declaraba la guerra frontal al hacinamiento y anunció la lucha que daría desde el Ministerio del Interior para solucionar el problema. Sin embargo, demoró más de dos años y medio, porque recién en agosto de 2007 la bancada de Gobierno, con nuestra oposición, votó la ley de descongestionamiento y humanización del sistema carcelario. En ese tiempo ya había 7.200 reclusos en todo el territorio nacional. Con esa ley la cifra quedó en 6.000. Hoy tenemos 9.000 reclusos. ¿Qué implica esto? ¡Que la ley de descongestionamiento y humanización del sistema carcelario fue un fracaso absoluto! ¡Es bueno señalarlo! ¡Digamos las cosas por su nombre!

Existe la voluntad de toda esta bancada, e imagino que también la del Partido Nacional, de consensuar y diagnosticar cuáles son las prioridades que el país debe afrontar para salir adelante. Pero ponernos en la posición de decir que todo lo que se hizo antes estuvo mal y que fue notable todo lo que se hizo en cinco años de notorios y comprobados fracasos en materia de política carcelaria no es lo adecuado en este debate.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Bernini, a quien le resta un minuto de su tiempo.

SEÑOR BERNINI.- Por lo pronto, la pasada Administración no trajo cajas de lata, que fue la única inversión en cárceles que hubo en el período anterior a 2005. Esas cajas de lata se compraron como inviolables y vinieron acompañadas de una gran parafernalia, pero hoy son lo más infernal que hay en todo el penal.

Sin duda, a las cifras me remito, e insisto: el nivel de reincidencia de los liberados en aquella oportunidad fue del 27%, y lo contrasto con el 68% de reincidencia que se da cuando los reclusos cumplen su pena.

(Interrupción del señor Representante Germán Cardoso.- Suena el timbre indicador de tiempo)

——Pido que me ampare en el uso de la palabra, señora Presidenta.

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Está en uso de la palabra el señor Diputado Bernini, a quien le pediría que fuera redondeando, porque ya finalizó el tiempo de que disponía.

SEÑOR BERNINI.- Le agradezco que me permita redondear, señora Presidenta.

Se habla de medidas alternativas y hay un proyecto nuevo, con algunas redefiniciones, que me parece que hay que jerarquizar en la discusión parlamentaria. Para eso se precisa plata. Todo sale plata: desde las pulseras para el control hasta los inspectores para el trabajo comunitario y también la prisión domiciliaria, que si no se controla, no funciona. A esto debemos agregar la necesidad de seguir respaldando fuertemente al Patronato. También hay que encarar el Código General del Proceso. ¡Hay que "entrarle" de una vez por todas! ¡Hay que revisar el Código Penal!

Por último, nuestro país tiene el triste orgullo de ser uno de los Estados de América Latina con más alto nivel de personas en prisión con respecto a su población, aunque seguramente no es el más violento del continente. Tenemos 286 reclusos por cada 100.000 habitantes.

20.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: dado que hay Diputados anotados para hacer uso de la palabra, a quien le tocara hablar ahora, si siguiéramos la sesión, dispondría de nueve minutos, y quedarían otros para mañana, lo que siempre es horrible. Por ello, como muchos queremos, propongo que se levante la sesión y continuemos con el tema mañana.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar la moción del señor Diputado Orrico.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 52)

IVONNE PASSADA

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes